PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2014-2016

Municipio de Tanetze de Zaragoza
VILLA ALTA OAXACA

C. JAVIER REYES MARTINEZ
Presidente Municipal

I N D I C E D E C O N T E N I D O

PROG.	CONTENIDO	*PAG.*
I.	Introducción	8
II.	Mensaje del Presidente Municipal	*9*
III.	Fundamento legal	*10*
3.1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	*10*
3.2	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	*10*
3.3	Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca	*10*
3.4	Ley de Planeación del Estado de Oaxaca	*10*
3.5	Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales	*12*
IV.	Misión	*13*
V.	Visión	*13*
VI.	Contexto Municipal	*13*
6.1	Delimitación y estructura territorial	*13*
6.1.1	Coordenadas geográficas (latitud y longitud)	*13*
6.1.2	Superficie municipal	*13*
6.1.3	Colindancias (norte, este, sur y oeste)	*14*
6.1.4	Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial)	*14*
6.1.5	Mapas de Micro y Macro localización	*14*
6.2	Medio Físico	*15*
6.2.1	Orografía	*15*
6.2.2	Hidrografía	*15*
6.2.3	Flora y Fauna	*16*
6.2.4	Clima	*17*
6.2.5	Uso del Suelo y vegetación	*18*
6.2.6	Principales ecosistemas	*19*
6.2.7	Recursos naturales	*19*
6.3	Dinámica Sociodemográfica	*20*
6.3.1	Población	*20*
6.3.2	Estructura quinquenal y por sexo	*21*
6.3.3	Densidad migratoria	*22*
6.3.4	Total de hogares y viviendas particulares	*24*
6.3.5	Tamaño promedio de los hogares	*25*

6.3.6	Hogares con jefatura femenina	*25*
6.3.7	Grado promedio de escolaridad	*25*
6.3.8	Total de escuelas	*27*
VII.	Ejes del Plan Municipal de Desarrollo	*28*
7.1	Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	*29*
7.1.1	Diagnóstico específico	*30*
7.1.1.1	Gobernabilidad	*30*
7.1.1.2	Formas de organización	*31*
7.1.1.3	Fortalecimiento del municipio	*31*
7.1.1.4	Procuración de Justicia	*32*
7.1.1.5.	Influencia de la Tenencia de la tierra en la organización social	*32*
7.1.1.6	Seguridad pública	*32*
7.1.1.6.1.	Forma de elección Política	*33*
7.1.1.6.2.	Forma de participación Ciudadana	*34*
7.1.1.6.3	Reglamentos Municipales	*34*
7.1.1.6.4.	Seguridad pública y paz social	*34*
7.1.1.6.5	Recursos de personal de seguridad Pública	*35*
7.1.1.6.6	Protección Civil	*35*
7.1.2	Problemática identificada	*36*
7.1.2.1	Objetivos	*36*
7.1.2.2	Estrategias	*36*
7.1.2.3	Líneas de acción y proyectos	*37*
7.2	Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo	*38*
7.2.1	Diagnóstico específico	*39*
7.2.1.1	Características de los recursos naturales	*39*
7.2.1.2	Población Económicamente Activa e Inactiva	*44*
7.2.1.2.1	Sectores económicos	*46*
7.2.1.2.2	Empleo productivo y bien remunerado	*47*
7.2.1.2.3	Análisis Organizacional	*49*
7.2.1.2.4	Competitividad	*50*
7.2.2	Problemática identificada	*52*
7.2.2.1	Objetivos	*52*
7.2.2.2	Estrategias	*52*
7.2.2.3	Línea de acción y proyectos	*52*
7.2.3	Problemática identificada	*53*

7.2.3.1	Objetivos	*53*
7.2.3.2	Estrategias	*53*
7.2.3.3	Línea de acción y proyectos	*53*
7.3	Eje III. Desarrollo social y humano	*54*
7.3.1	Diagnóstico específico	*55*
7.3.1.1	Reseña histórica	*55*
7.3.1.2	Infraestructura de agua potable	*58*
7.3.1.3	Infraestructura de electrificación	*58*
7.3.1.4	Pobreza	*59*
7.3.1.5	Desigualdad	*60*
7.3.1.6	Grupos poblacionales de atención especial	*60*
7.3.1.7	Abasto rural	*61*
7.3.1.8	Telecomunicaciones	*62*
7.3.1.9	Marginación	*62*
7.3.1.10	Educación	*63*
7.3.1.11	Cultura	*64*
7.3.1.11.1	Lengua	*65*
7.3.1.11.2	Costumbres y Tradiciones	*66*
7.3.1.12	Salud	*67*
7.3.1.12.1	Atención a la Salud	*68*
7.3.2	Problemática identificada	*69*
7.3.2.1	Objetivos	*69*
7.3.2.2	Estrategias	*69*
7.3.2.3	Líneas de acción y proyectos	*69*
7.4	Eje IV. Gobierno honesto y de resultados	*71*
7.4.1	Diagnóstico específico	*72*
7.4.1.1	Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción	*72*
7.4.1.2	Fortalecimiento de las finanzas y eficiencia del gasto publico	*73*
7.4.1.3	Gobierno eficaz y eficiente	*73*
7.4.1.4	Profesionalización y desempeño de los Servidores Públicos	*74*
7.4.1.5	Dignificación y nueva cultura de servicio	*75*
7.4.1.6	Coordinación institucional	*75*
7.4.2	Infraestructura y equipo municipal	*76*
7.4.2.1.1	Infraestructura municipal	*76*
7.4.2.2.	Recursos humanos y financieros	*76*

7.4.2.3	Servicio que presta el Ayuntamiento a la Comunidad	*76*
7.4.2.4	Transparencia y rendición de cuentas	*77*
7.4.2.5	Finanzas y gasto público	*77*
7.4.2.6	Eficiencia y eficacia administrativa	*77*
7.4.2.7	Coordinación institucional	*78*
7.4.2.8	Desarrollo Institucional Municipal	*78*
7.4.2.8.1	El Consejo de desarrollo Social Municipal	*78*
7.4.2.8.2	Los comités	*78*
7.4.2.8.3.	Relación entre Actores	*81*
7.4.2.8.4	Expresiones de Liderazgo	*81*
7.4.2.8.5	Relaciones de Poder	*81*
7.4.2.8.6	Actores sociales	*81*
7.4.2.8.7	Organizaciones sociales	*82*
7.4.2.8.8	Presencia de Instituciones en el Municipio	*82*
7.4.2.8.9	La Asamblea comunitaria	*82*
7.4.3	Problemática identificada	*82*
7.4.3.1	Objetivos	*82*
7.4.3.2	Estrategias	*82*
7.4.3.3	Líneas de Acción y proyectos	*83*
VIII.	Políticas transversales	*84*
8.1.1.	Problemática identificada	*87*
8.1.2.	Objetivos	*87*
8.1.3.	Estrategias	*87*
8.1.4.	Líneas de Acción y proyectos	*88*
IX	Programación y presupuestación	*89*
X.	Metas e indicadores	*89*
XI.	Seguimiento y evaluación	*90*
XII.	Metas, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación	*91*
	Eje I. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	*91*
	Eje II. Desarrollo económico, competitividad y empleo	*92*
	Eje III. Desarrollo Social y Humano	*93*
	Eje IV. Gobierno Honesto y de resultados	*96*
	Anexos	*97*
	Matriz de Consistencia de Planeación Municipal	*97*

	Acta de priorización de Obras, Acciones y proyectos productivos ejercicio 2014	*99*
	Acta de validación del cabildo	*107*
	Acta de aprobación del Consejo de Desarrollo Social Municipal	*110*
	Lista de asistencia	*113*
	Reporte fotográfico de los talleres	*118*
XIII	Fuentes de información adicionales.	*119*

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1.	Características del clima	*17*
Cuadro 2.	Eventos climáticos que afectan la localidad	*18*
Cuadro 3.	Uso de suelo y vegetación	*19*
Cuadro 4.	Migración interna	*23*
Cuadro 5.	Migración internacional	*23*
Cuadro 6.	Asistencia escolar	*26*
Cuadro 7.	Población según condición de alfabetismo y analfabetismo	*26*
Cuadro 8.	Total de escuelas	*27*
Cuadro 9	Vegetación del Municipio de Tanetze de Zaragoza	*40*
Cuadro 10	Afectaciones climatológicas	*42*
Cuadro 11	Participación económica de la población	*44*
Cuadro 12	Parajes de agua potable	*58*
Cuadro 13	% servicios básicos	*59*
Cuadro 14	Lugares de abasto y otros servicios	*61*
Cuadro 15	Grado de marginación	*62*

INDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Mapa de Macrolocalización	*14*
Figura 2.	Mapa de Microlocalización	*15*
Figura 3.	Clima	*18*
Figura 4.	Uso de suelo y vegetación	*19*
Figura 5.	Población	*20*
Figura 6.	Evolución Población	*22*
Figura 7	Viviendas	*25*

Figura 8.	Grado promedio de escolaridad	*26*
Figura 9.	Organigrama Municipal	*31*
Figura 10.	Vegetación	*39*
Figura 11.	Suelo	*41*
Figura 12.	Grafica PEA y PEI del INEGI 2010	*45*
Figura 13.	Grafica PEA ocupado por sector	*46*
Figura 14	Índice de marginación	*63*

I. Introducción

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 es el documento rector que guía la planeación del desarrollo municipal y establece con claridad los objetivos, metas y prioridades de inversión para el desarrollo municipal. Constituye un instrumento que guía las decisiones y acciones de la Presidencia Municipal, mediante un proceso ordenado y sistemático en el cual los habitantes del municipio analizaron sus problemas y necesidades, así como los recursos reales y potenciales con los que cuentan y sus propuestas de desarrollo con una visión de corto, mediano y largo plazo.

En este Plan Municipal de Desarrollo se expresa el acuerdo de voluntades de los ciudadanos organizados con el Presidente Municipal, por ello se integró un Consejo de Desarrollo Social Municipal que representa a los ciudadanos y actores principales de la comunidad, conjuntamente con los integrantes de la Administración Municipal, mediante el cual se analizaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en las reuniones de trabajo y planeación participativa, cuyos resultados se presentan en este documento.

El diagnostico Municipal es una herramienta importante y útil que nos permite conocer las necesidades, carencias, problemas e inquietudes, así también la realidad del mismo. En base a este documento surgen diferentes propuestas e ideas, dependiendo de sus necesidades para la implementación de diversos proyectos de producción, de inversión, de desarrollo social, de comercialización, de conservación ecológica entre otros aspectos.

Este documento cuenta con un diagnostico municipal con los siguientes ejes acordes a los Lineamientos para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo:

- **Eje I. Estado de Derecho gobernabilidad y Seguridad.**
- **Eje II. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo.**
- **Eje III. Desarrollo Social y Humano.**
- **Eje IV. Gobierno Honesto y de Resultados.**

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, es un documento de consulta, diagnóstico, análisis para el diseño de objetivos, estrategias, programas y líneas de acción del Gobierno Municipal. En él se expone con transparencia el rumbo y el compromiso de esta administración de encaminar sus esfuerzos a sentar las bases para las próximas generaciones.

II. Mensaje del Presidente Municipal

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 es un documento guía de la planeación del desarrollo municipal y establece con claridad los objetivos, metas y prioridades de inversión para el desarrollo municipal. Constituye un instrumento que guía las decisiones y acciones del Presidente Municipal, mediante un proceso ordenado y sistemático en el cual los habitantes del municipio y su presidente analizaron sus problemas y necesidades, he enfocado mi atención a mirar muy de cerca las problemáticas y a los retos a los que nos enfrentamos y buscar solucionarlos, me eh identificado con los habitantes de este municipio y unidos, lograremos a pesar de las circunstancias adversar salir adelante, vemos ante nuestros ojos un gran rezago social, que nos limita estar en un bienestar social equilibrado y que no nos garantiza que podamos estar mejor en los años siguientes. Sin embargo lucharemos constantemente por lograr que sea un municipio mejor porque nuestra gente lo requiere.
En este Plan Municipal de Desarrollo se expresa el acuerdo de voluntades de los ciudadanos organizados con el Presidente Municipal, por ello se integró un Consejo de Desarrollo Social Municipal que representa a los ciudadanos y actores principales de la comunidad, conjuntamente con los integrantes del H. Ayuntamiento, mediante el cual se analizaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en las reuniones de trabajo y planeación participativa, cuyos resultados se presentan en este documento.

El trabajo realizado inició con la búsqueda de información del municipio, el cual consistió en recabar todos los datos de los recursos materiales, naturales y humanos con que cuenta el municipio en 4 ejes en los cuales se describieron los recursos con los que se cuenta, destacando, cantidad, estado del recurso (efectos negativos), así como el uso que se le ha dado a dichos recursos.

En resumen, podemos decir que los objetivos del Diagnóstico y Plan Municipal de Desarrollo es convertirse en un instrumento de análisis que definen las líneas de acción y proyectos que deberán tomarse en cuenta para la elaboración de los programas operativos anuales de este Presidente Municipal. Se pone pues respetuosamente a consideración de las autoridades y de los ciudadanos que se interesen por revisarlo esperando tenga la operatividad y apoyo de las autoridades para su ejecución.

A T E N T A M E N T E

C. JAVIER REYES MARTINEZ

III. Fundamento legal

Los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se describen en los siguientes Fundamentos Legales

3.1 Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos

Artículo 115. En la fracción V, establece lo siguiente: los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios

3.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113. Establece las bases a las que se sujetarán los municipios como organización política, administrativa y división territorial del Estado y en su fracción IV dice que los municipios en los términos federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

3.3 Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de cabildo se llevan por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se requiere el voto de la mayoría calificada para lo siguiente:

XI. Aprobar y modificar el Plan y Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68. Facultades y obligaciones del Presidente Municipal:

Fracción XII. Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano.

Fracción XIII. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

3.4 Ley de Planeación del Estado de Oaxaca

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

IV. Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable.

Artículo 5. Establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales.

Artículo 7. Los presidentes municipales, observarán promoverán y auxiliarán en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 17. En su fracción III, ordena que es atribución de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca Asesorar, proyectar y coordinar la planeación regional y municipal con la participación que corresponda a los gobiernos municipales y representaciones sectoriales y elaborar los planes que requiera la entidad y los programas especiales que le señale el Gobernador del Estado.

V. Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

Artículo 33. Los planes y programas, una vez aprobados serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las administraciones municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 34. Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el ejecutivo del Estado y los presidentes municipales inducirán las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas.

Artículo 26. Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7°., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

3.5 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en si (sic) diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de el Presidente Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

IV. Misión

Servir a la población de Tanetze de Zaragoza, como Presidente Municipal representare las necesidades e iniciativas de los ciudadanos y administrare los recursos provenientes de la hacienda pública con honestidad, transparencia, eficiencia, eficacia y economía, en beneficio del municipio, proporcionando los servicios necesarios para combatir al rezago e impulsar el desarrollo de la comunidad, con el compromiso de organizarnos para analizar las problemáticas y proponer soluciones, así como mantener una constante comunicación con todos los ciudadanos de la cabecera municipal y sus agencias.

V. Visión

Ser un municipio que cuente con infraestructura y servicios de educación y salud en condiciones favorables, con actividades productivas fortalecidas que garanticen la alimentación y generación de empleo e ingresos, cuidando el medio ambiente para beneficiar a las futuras generaciones, sin conflictos agrarios, sin adicciones, preservando los valores, mejorando siempre las condiciones de vida de la población sustentado en la participación y concertación de necesidades de la comunidad, las cuales serán el impulso para gestionar apoyo en las distintas instituciones de gobierno, ya sean Estatales y Federales, a través del Presidente Municipal y los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal y preservando su identidad cultural, todo con participación ciudadana.

VI. Contexto Municipal

6.1 Delimitación y estructura territorial

6.1.1 Coordenadas geográficas (latitud y longitud)

Entre los paralelos 17°21’ y 17°25’ de latitud norte; los meridianos 96°16’ y 96°19’ de longitud oeste; altitud entre 600 y 2 100 m.

6.1.2 Superficie municipal

Tanetze de Zaragoza se encuentra ubicado en el centro-norte del estado de Oaxaca, forma parte de la Región Sierra Norte y del Distrito de Villa Alta; tiene una extensión territorial de 58.69 kilómetros cuadrados que equivalen al 0.06 % del territorio estatal.

6.1.3 Colindancia (norte, este, sur y peste)

Colinda al norte con el municipio de San Juan Yaeé, al noreste con el municipio de Santiago Lalopa, al sureste con el municipio de Villa Talea de Castro, al sur con el municipio de San Juan Juquila Vijanos, al suroeste con el municipio de San Miguel Yotao y al oeste con el municipio de Ixtlán de Juárez.

6.1.4 Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial)

El Municipio de Tanetze de Zaragoza, pertenece a la Región de la Sierra Norte del Estado de Oaxaca, se encuentra considerado por ser un municipio 100% indígena y se encuentra en un grado muy alto de marginación.

6.1.5 Mapas de Micro y Macro localización

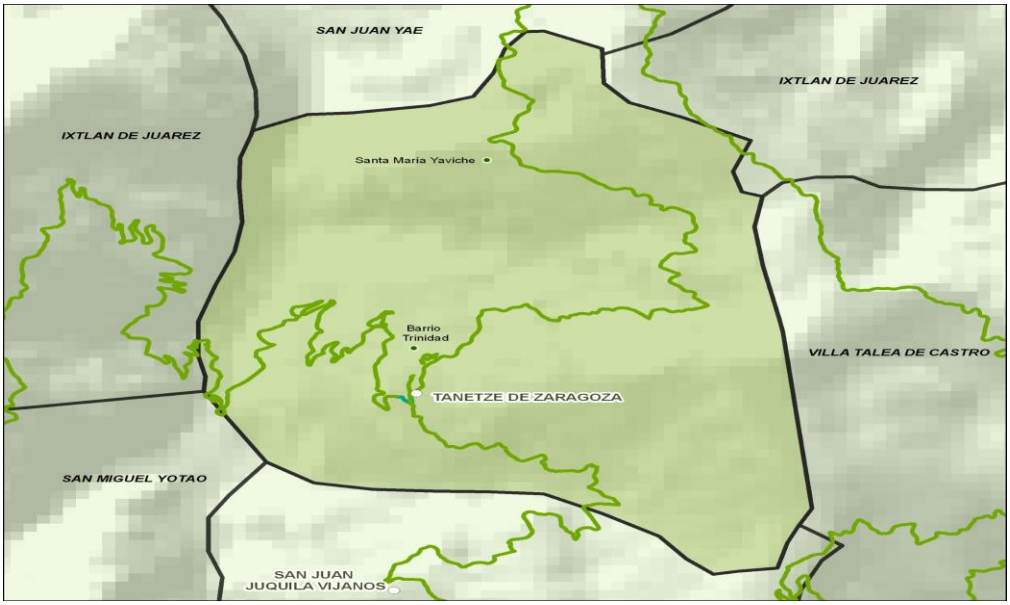

Figura 1. Mapa de Macrolocalización

Fuente:

[1] INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.
[2] Elaboración propia a partir de INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.2.
[3] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.
[4] CONAPO. Clasificación de los municipios de México según tipo de urbanización 2000.
[5] Localidad identificada como estratégica para el desarrollo de los municipios señalados en la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2012 (DOF: 12/12/2011).
[6] Elaboración propia a partir de INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.2.

El estado de Oaxaca está dividido en dos sectores, división político-administrativa y la geográfica-económica. La primera es competencia del gobierno estatal y está formada por

Distritos Judiciales y Municipios y la división geográfica-económica que comprende el ámbito espacial y territorial, la cual está compuesta por todos los fenómenos de la naturaleza relacionados con la biodiversidad que conforman una región.

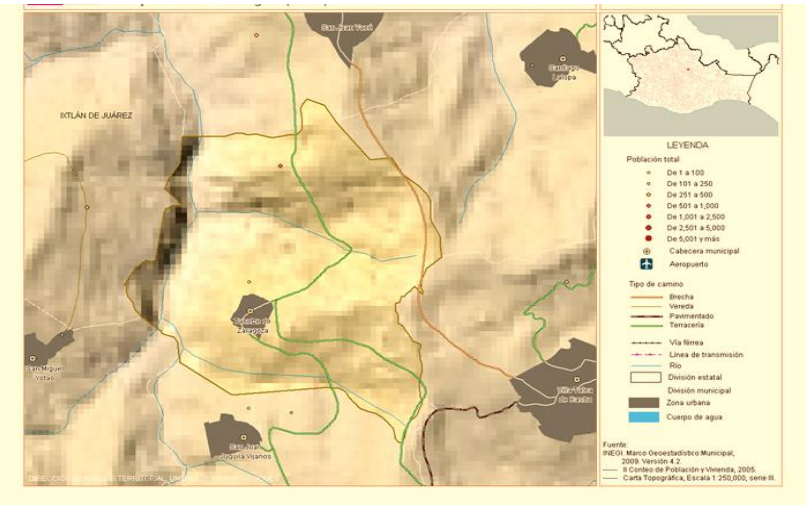

Figura 2. Mapa de microlocalización

6.2 Medio Físico

6.2.1 Orografía

El municipio de Tanetze de Zaragoza se encuentra dentro de la cordillera de la Montaña de los Penitentes y el cerro de la Mazeta que se interna en el distrito de Villa-Juárez, levantando el cerro de la Mazeta que destaca un ramal que forma la Montaña Siete Picachos (donde se encuentra la población de San Juan Juquila Vijanos) y dirigiéndose al Noreste atraviesa los pueblos pertenecientes al Rincón de la Sierra Juárez hasta terminar su curso en el río Cajonos. Del río Cajonos donde termina el cerro de la Mazeta se eleva por el lado contrario el cerro de Yovego y Yatoni; del río de Santa Gertrudis se eleva la vertiente del cerro Mata Hombres y del río Juquila se eleva el cerro de Cacalote y del gavilán hasta unirse al del Malacate donde están asentadas las comunidades de San Miguel Yotao y Santo Domingo Cacalotepec

6.2.2 Hidrografía

En el municipio de Tanetze de Zaragoza, existen al menos diez manantiales, ocho arroyos, una laguna y una cascada que bajan al principal río Juquila que tiene su nacimiento en el cerro de los Siete Picachos, Este afluente atraviesa por la parte suroeste del municipio, el cual se conecta al río Cajonos en el municipio de San Juan Yaeé y Santiago Camotlán y juntos forman el afluente del río Papaloapam.

Región hidrológica	Papaloapan (100%)
Cuenca	R. Papaloapan (100%)
Subcuenca	R. Playa (100%)
Corrientes de agua	Perennes: Juquila e Intermitentes.
Cuerpos de agua	No disponible.

6.2.3 Flora y Fauna

La vegetación es parte importante en el equilibrio del ecosistema, formando áreas de protección para la fauna silvestre y para otros procesos como son: el proteger al suelo de la erosión y haciendo más rápido el proceso de infiltración para la recarga de acuíferos, además de proveer materia prima para algunas necesidades humanas como son la alimentación y los energéticos.

Dentro de territorio de Tanetze de Zaragoza una gran diversidad de tipos de vegetación, como consecuencia de sus contrastes altitudinales, topográficos, climáticos y de suelos, que dan lugar a una gran cantidad de ambientes y de hábitat.

FAUNA

Al igual que la flora, existe una diversidad de fauna en el bosque mesófilo de montaña como:
• Una diversidad de aves silvestres: Águila, zopilote, tecolote, tucán, correcaminos, colibrí, palomas, pavos silvestres, pájaro carpintero, por mencionar algunos.
• Animales salvajes: Jabalí, tigrillo, armadillo, temazate, tejón, tepezcuintle, venado, ardilla, tuza, zorro, tlacuache, comadreja entre otros.
• Reptiles: Víboras de cascabel, mano de metate y coralillo.

FLORA

La zona alta del municipio, se encuentra cubierta con vegetación de Pino (*Pinus Strobus var. chiapensis*) con vegetación típica de los Bosques Mesofilos de Montaña, que son bosques con la mayor biodiversidad de flora presente como: helechos arborescentes, musgos, hongos comestibles, flores diversas, y especies endémicas de la zona alta.
En la zona media, se le conoce como zona de transición y en ella, la principal vegetación ha sido introducida como sombra de los cafetales: Guajinicuil (*Ingla*), árboles frutales como:
Plátano, pimienta, naranja. Plantas comestibles como: calabaza, chayote, quelites (huele de noche, berro, quintonil); y flores como: Orquídeas, Yolozúchitl y Alcatraz.
Y en zona baja, vegetación con árboles de sombra, Guajinicuil (*Ingla*), naranja, mango, café, zapote, plátano, aguacate, pastizales, vainilla silvestre, cultivos de caña, maíz y frijol.
La excelente diversidad de flora, se visualiza como potencial en la producción de miel y con estudios de la flora, la extracción de ingredientes para la elaboración de medicamentos.

De igual manera existe al menos identificadas 8 especies de orquídeas, pero hasta el momento no se tiene un manejo adecuado de conservación y reproducción de estas especies; algunas de ellas con potencial económico.
La gran diversidad de especies existentes, provoca un desconocimiento de las potencialidades y de los beneficios económicos, a la salud, alimentación y los diversos usos que tienen.

6.2.4 Clima

El clima predominante es el templado húmedo encontrándose más cálido en la parte baja y más húmedo y frio en la parte alta boscosa, la temperatura media oscila entre 20-25 ºC.
La precipitación pluvial es alta durante todo el año, el período con más lluvias se da en los meses de julio a septiembre, alcanzando hasta 232 mm de agua en 24 horas. Los meses 14 más secos son de febrero a mayo y los meses más fríos son de noviembre a enero en los sitios altos.

CUADRO 1. CARACTERISTICAS DEL CLIMA

Tipo de relieve que predomina en el entorno de la localidad	Pendiente
Clima	
Tipo de clima (Köepen)	(A)C(fm)
	Semicalido húmedo del grupo C, temperatura media anual mayor de 18ºC, temperatura del mes más frio menor de 18ºC, temperatura del mes más caliente mayor de 22ºC.
	Precipitación del mes más seco mayor a 40 mm; lluvias entre verano e invierno y porcentaje de lluvia invernal menor al 18% del total anual.
Rango de temperatura media anual	DE 18 A 20 - SEMICALIDO
Rango de temperatura promedio mínima anual (°C)	DE 10 A 12 - SEMIFRIA
Rango de temperatura promedio máxima anual (°C)	DE 24 A 26 - CALIDA
Rango de precipitación media anual (mm)	DE 2500 A 3000
Meses de lluvias	Octubre - Mayo
Meses de secas	Junio - Septiembre

CUADRO 2. EVENTOS CLIMATICOS QUE AFECTAN LA LOCALIDAD

Rango de temperatura	18 – 24°C
Rango de precipitación	1 500 – 2 500 mm
Clima	Semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (44.93%), semicálido húmedo con lluvias todo el año (40.67%) y cálido húmedo con abundantes lluvias en verano-14.4%

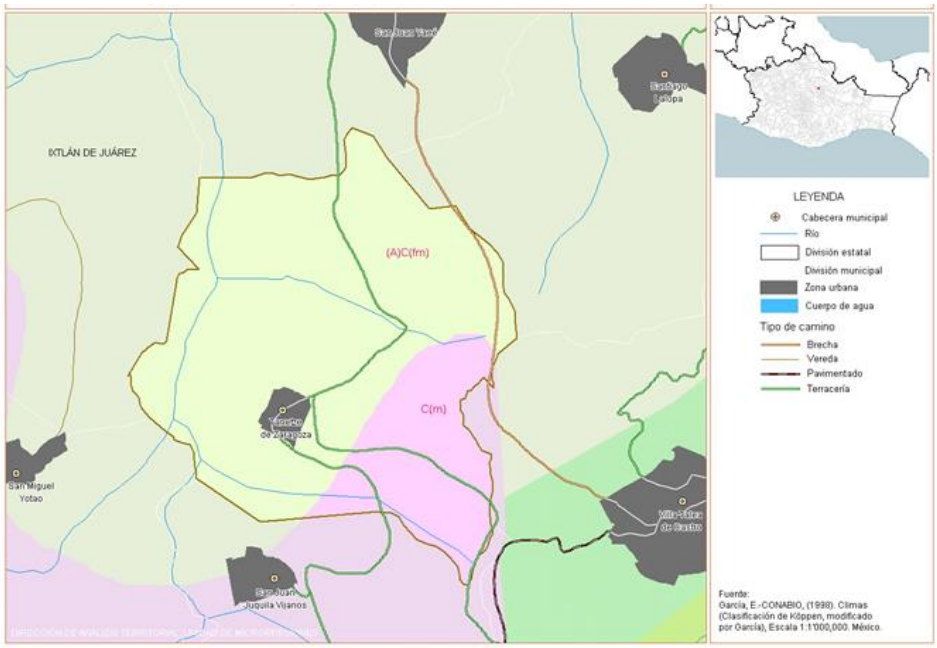

Figura 3.clima

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 3.1
INEGI. Continuo Nacional del conjunto de datos Geográficos de las cartas de climas, precipitación total anual y temperatura media anual 1:1 000 000, serie I.

6.2.5 Uso del Suelo y Vegetación

SUELO:

El municipio se encuentra en la Sierra Norte del estado de Oaxaca, específicamente dentro del espacio conocido como Rincón de la Sierra Juárez caracterizada por ser una región montañosa y de pendientes pronunciadas entre altitudes de 600 a 3800 m.s.n.m.
Al este se caracteriza por ser una zona boscosa dispuesta en tres estratos: El primero cubierto de musgos, hongos, algunas plantas herbáceas y una gran cantidad de humus; el segundo de arbustos y helechos; el tercero de pino (P. chiapensis) como principal especie.
De clima frío, húmedo y suelo con alto contenido de materia orgánica. Se aprovecha el recurso madera por parte de algunos ciudadanos de la comunidad.

Al oeste se ubica el área urbana, y la agricultura permanente para el cultivo de café, maíz y frijol.
Al noroeste se encuentra la parte más baja, con selva media perennifolia y pastizales, y es la parte más cálida del territorio, se destina para la producción de caña de azúcar, maíz y frijol.

CUADRO 3. USO DE SUELO Y VEGETACION

Uso del Suelo y Vegetación	
Uso del suelo	Agricultura (43.36%) y zona urbana (1.83%)
Vegetación	Bosque (54.81%)

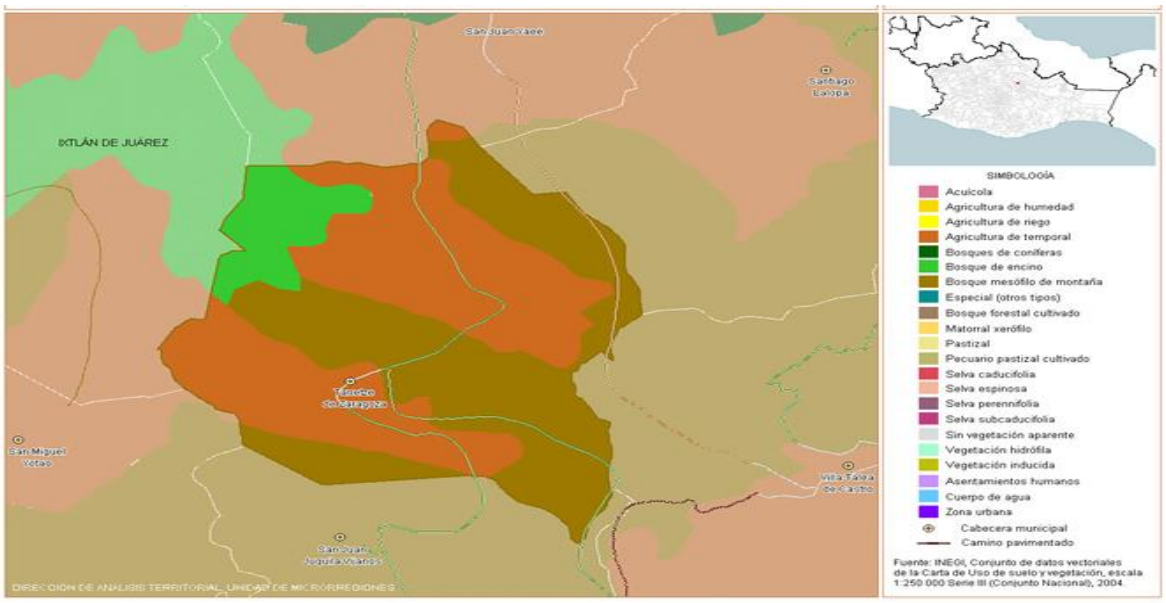

Figura 4. Uso de suelo y vegetación

6.2.6 Principales ecosistemas

El clima, junto con el relieve y la latitud, favorece la existencia de un tipo de vegetación silvestre predominante de tipo Bosque de pino-encino.

6.2.7 Recursos naturales

La principal explotación sobre los recursos naturales se hace sobre sus bosques maderables, es decir los recursos forestales.

6.3 Dinámica Sociodemográfica

6.3.1 Población

El Censo General de Población y Vivienda 2010 del INEGI se registró un total de 1,707 habitantes distribuidos en la cabecera municipal y sus localidades población.

HOMBRES	POBLACIÓN TOTAL
POBLACION	TOTAL
Población total hombres	825
Población total mujeres	882
TOTAL	**1,707**

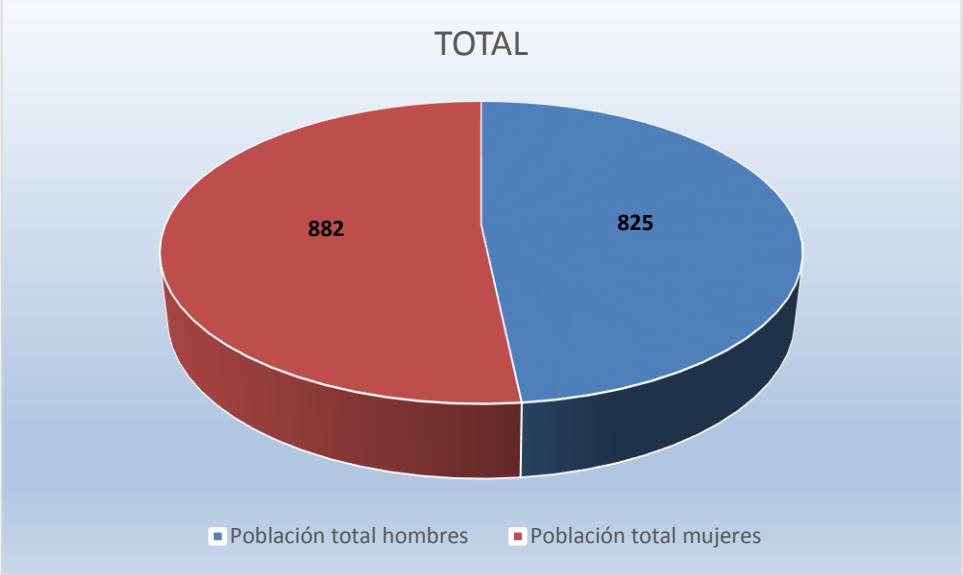

Figura 5.Población

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010.

Localidad	Población
Total Municipio	1 707
Tanetze de Zaragoza	1 205
Santa María Yaviche	611

6.3.2 Estructura quinquenal y por sexo

El Municipio de Tanetze de Zaragoza es considerado una localidad rural, cuenta con un total de 1,707 habitantes. De los cuales 825 son hombres que representan el 48.33% porcentaje respecto al total y 882 son mujeres que representan el 51.67% porcentaje respecto al total de la población, lo cual representó el 0.3% de la población en el estado:

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
0 a 4 años	120	59	61
5 a 9 años	151	75	76
10 a 14 años	151	76	75
15 a 19 años	164	86	78
20 a 24 años	112	56	56
25 a 29 años	90	45	45
30 a 34 años	105	41	64
35 a 39 años	128	58	70
40 a 44 años	100	42	58
45 a 49 años	106	50	56
50 a 54 años	99	52	47
55 a 59 años	88	43	45
60 a 64 años	60	30	30
65 a 69 años	64	34	30
70 a 74 años	68	26	42
75 a 79 años	51	25	26
80 a 84 años	26	12	14
85 a 89 años	20	12	8
90 a 94 años	4	3	1
95 a 99 años	0	0	0
100 y más	0	0	0
No especificado	0	0	0
Total	**1,707**	**825**	**882**

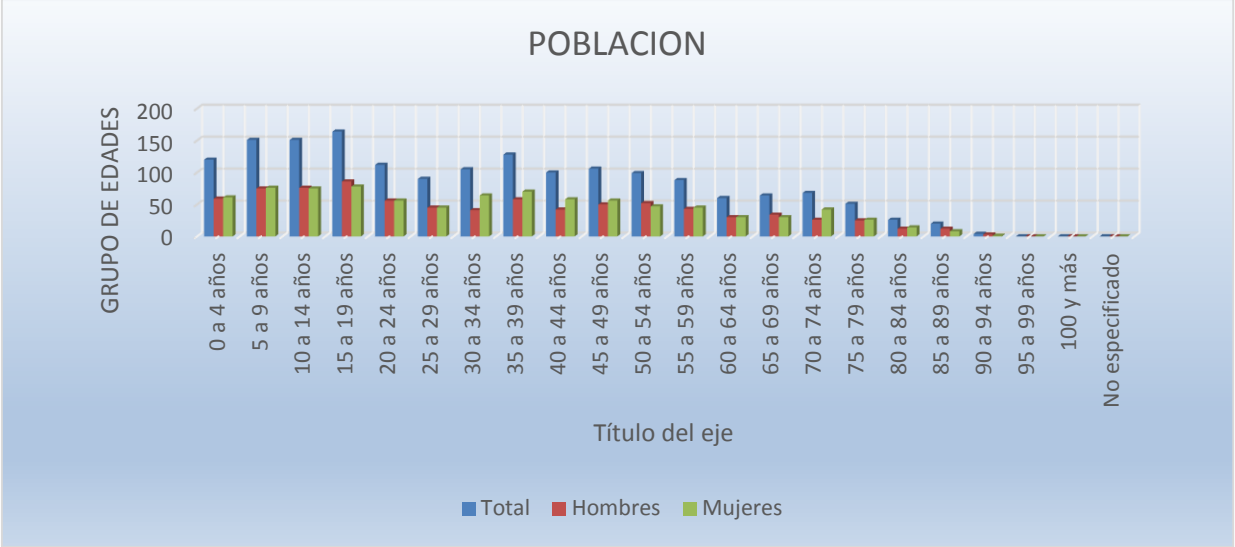

Figura 6. Evolución población

En la gráfica se observa que la población femenina es la más alta.

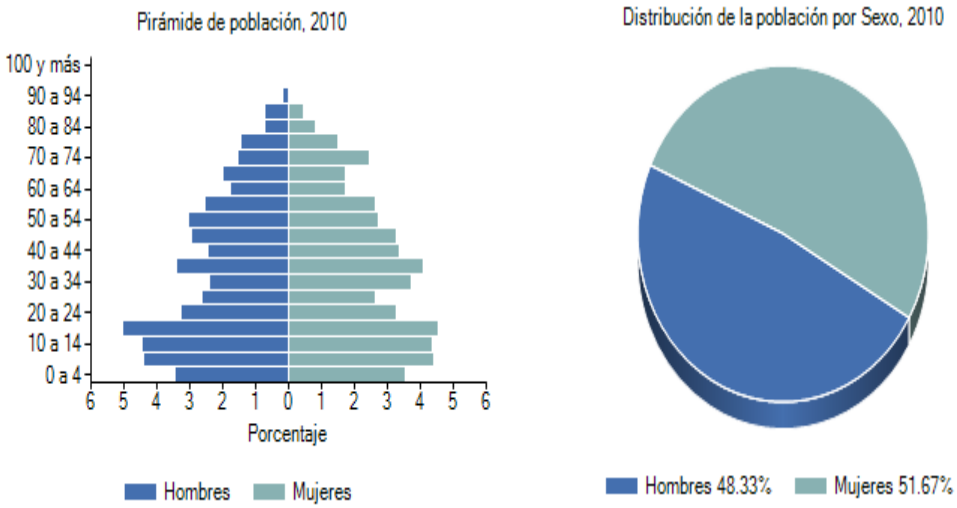

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010

6.3.3 Densidad migratoria

a) Migración Interna

La baja rentabilidad de los cultivos aunado a la falta de empleo bien remunerado; la lejanía y falta de instituciones de educación superior y la necesidad de ejercer la profesión son las principales razones por las que se da este efecto. Al igual que en todo el país, ha afectado al municipio en los últimos años, los datos estadísticos están desactualizados pero en la mayoría de las familias por lo menos un integrante se encuentra afuera. Según el INEGI 2010, se identifican del total de la población, solo 18 migrantes hacia otros estados de la 39 república y 11 hacia estados Unidos, sin embargo datos de censo del 2008 elaborado por la autoridad

municipal, son cerca de 400 ciudadanos radicados fuera de Tanetze de Zaragoza mayores de 18 años.

CUADRO 4. Migración interna

Migración interna

Localidad	Actividad económica	Sector de la población	Permanencia	Tiempo
OAXACA DE JUAREZ - OAXACA DE JUAREZ	Construcción	Tanto hombres como mujeres de 1 a 50 años	Más de 6 meses	1 a 3 años
OAXACA DE JUAREZ - OAXACA DE JUAREZ	Servicios, especifique - CHOFERES	Tanto hombres como mujeres de 1 a 50 años	Más de 6 meses	1 a 3 años

Fuente: SEDESOL, Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios (CIBCEC, 2006).

B) Migración Inter Estatal

Los pobladores de Tanetze de Zaragoza suelen emigrar a Ixtlán de Juárez a realizar sus trabajos en la construcción para llevar el sustento de sus familias.

Migración interestatal

Localidad	Actividad económica	Sector de la población	Permanencia	Tiempo
OAXACA - IXTLAN DE JUAREZ - IXTLAN DE JUAREZ	Construcción	Hombres de 19 a 35 años	Por 15 días al mes	1 a 3 años

c) Migración Internacional

Por otro lado, los pobladores de Tanetze de Zaragoza también salen fuera de la República principalmente hacía el país vecino: los Estados Unidos de Norte América.

CUADRO 5. Migración internacional

País	Actividad económica	Sector de la población	Permanencia	Tiempo
Estados Unidos de Norteamérica	Servicios, especifique - JARDINERIA Y RESTAURANTS	Tanto hombres como mujeres de 20 a 40 años	Más de 6 meses	4 a 10 años
Estados Unidos de Norteamérica	Explotación forestal	Tanto hombres como mujeres de 20 a 40 años	Más de 6 meses	4 a 10 años

Fuente: SEDESOL, Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios (CIBCEC, 2006).

6.3.4 Total de hogares y viviendas particulares

Vivienda

El Municipio de Tanetze de Zaragoza cuenta con un total de 523 viviendas según datos estadísticos del INEGI 2010, de las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera: Distribución de las viviendas en el Municipio de Tanetze de Zaragoza.

Viviendas particulares habitadas	440
Viviendas con piso de tierra	212
Viviendas con muros endebles	36
Viviendas con techos endebles	36
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	156

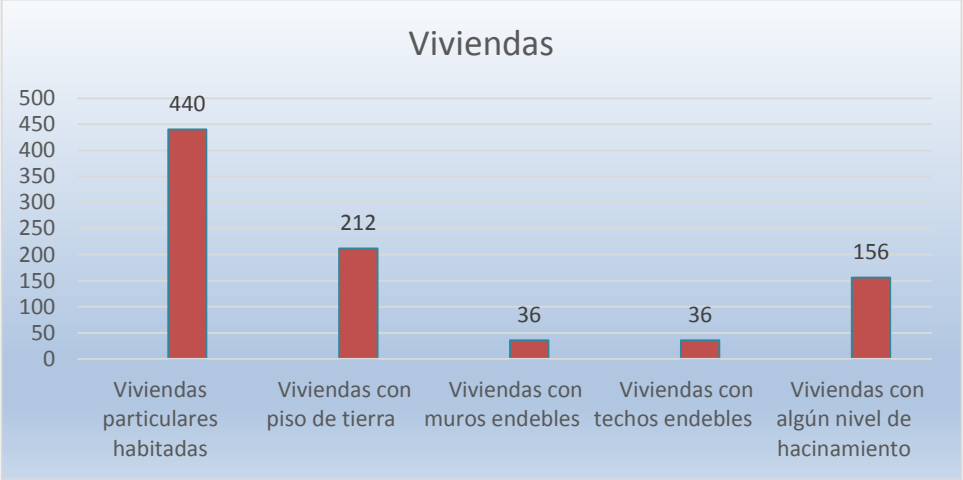

Las viviendas que integran el municipio en su gran arte están construidas con material industrializado como ladrillo, tabique ligero o tabicón, su techo es de losa o lámina galvanizada. En las agencias aún se conservan construcciones de adobe y teja, en las agencias que integran el municipio aún se conservan estructuras antiguas.

En la siguiente gráfica se muestra el número y proporción de carencia de servicios en el municipio:

Viviendas sin drenaje	16
Viviendas sin luz eléctrica	4
Viviendas sin agua entubada	2
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar	80
Viviendas sin sanitario	23

Fuente: [1] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.

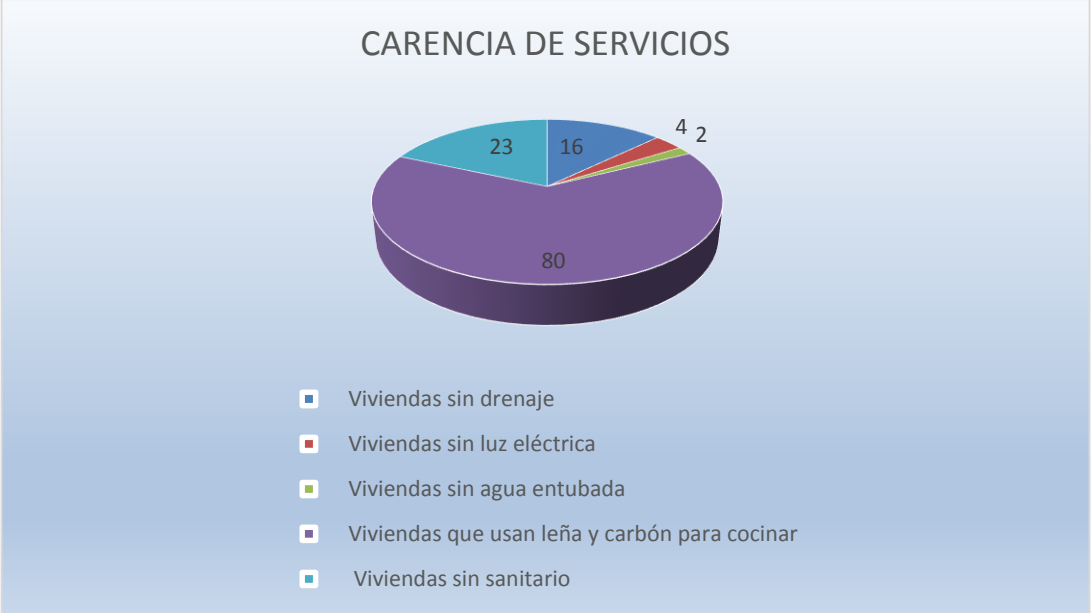

Figura 7. Viviendas

Las viviendas que integran el municipio en su gran parte están construidas con material industrializado como ladrillo, tabique ligero o tabicón, su techo es de losa o lámina galvanizada. En las agencias aún se conservan construcciones de adobe y teja

6.3.5 Tamaño promedio de los hogares

De acuerdo al INEGI Censo de Población y Vivienda 2010, el tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.3 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

6.3.6 Hogares con jefatura femenina

En el mismo año había en el municipio 523 hogares (0.1% del total de hogares en la entidad), de los cuales 112 estaban encabezados por jefas de familia (0.1% del total de la entidad).

6.3.7 Grado promedio de escolaridad

La gráfica representa el grado promedio de escolaridad,

CUADRO 6. Asistencia Escolar

Nivel	Población de 5 y más años con primaria	Población de 18 años y más con nivel profesional	Población de 18 y más con posgrado	Grado Promedio de Escolaridad de la Población de 15 años y más.
Municipal	1089	29	1	5.9
Estatal	1,517,155	243,503	13,294	6.9

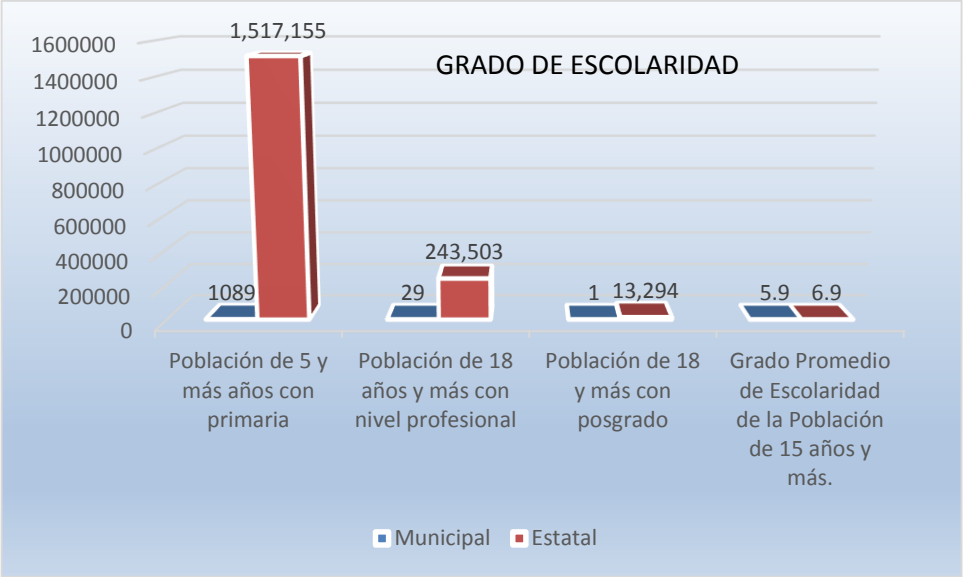

Figura 8. Grado promedio de escolaridad

En la siguiente tabla se muestra el número de habitantes analfabetas, porcentaje de población que no asiste a la escuela, porcentaje de población sin primaria completa, y por último, población con educación básica incompleta.

CUADRO 7. Población según condición de alfabetismo y analfabetismo

Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, 2010	97.45455
Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años, 2010	95.77465
Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años, 2010	99.24812

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

6.3.8 Total de escuelas

El municipio cuenta con 2 escuelas preescolares (0.1% del total estatal), 2 primarias (0.1% del total) y 2 telesecundarias (0.1%).

Cuadro 8. Total de Escuelas

LOCALIDAD	NIVEL	ESCUELA
TANETZE E ZARAGOZA	PREESCOLAR	EMILIO CARRANZA
SANTA MARIA YAVICHE	PREESCOLAR	FRANCISCO I. MADERO
TANETZE DE ZARAGOZA	PRIMARIA	EMILIO CARRANZA
SANTA MARIA YAVICHE	PRIMARIA	FRANCISCO I. MADERO
TANETZE DE ZARAGOZA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA
SANTA MARIA YAVICHE	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA

Fuente: Información obtenida por el Consejo de Desarrollo Social Municipal 2015.

Cabe mencionar que en ninguna de las escuelas del municipio, cuenta con una biblioteca y es necesario que al menos por el momento se construya una biblioteca pública en la cabecera municipal, con acceso a internet para que maestros y alumnos puedan realizar actividades educativas y/o investigaciones.

VII. Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

7.1 Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

7.1.1 Diagnóstico específico

7.1.1.1 Gobernabilidad

En este trienio se cuenta en el municipio con un Presidente Municipal, mismo que la duración es de un año, es importante hacer de su conocimiento que en este Municipio aún se mantiene los usos y costumbres, a través de los cuales se nombran las autoridades municipales, tanto en la cabecera municipal y su Agencia, son consideradas como servicio que se presta a la Comunidad.

El Estado de derecho está formado por dos componentes: el Estado (como forma de organización política) y el derecho (como conjunto de las normas que rigen el funcionamiento de una sociedad). En estos casos, por lo tanto, el poder del Estado se encuentra limitado por el derecho.

De esta manera, la actual gobernabilidad pretende mejorar la seguridad jurídica entre el estado y los ciudadanos, esto conlleva a que las normas y leyes sean claras y determinantes, y se difundan por los medios ideales al público, tratando de que sean accesibles para todos, lo cual garantizará el conocimiento de las formas de actuar ante las autoridades.

Tal como lo marca La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 1°, Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. Queda prohibida la esclavitud, así como toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Por lo anterior, la presente administración atenderá las demandas de sus habitantes con estricto apego a las leyes correspondientes y con el debido procedimiento ante faltas judiciales y administrativas.

La democracia se considerará no solo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo (Artículo 126, Fracción II (a) de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca).

Es así, como el gobierno de la presente administración 2014-2016 impulsa la participación activa de los ciudadanos en la planeación y ejecución de sus actividades, promoviendo la transformación del municipio mediante la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de conformidad con las normas, principios y objetivos que la constitución federal y estatal, al igual que las leyes correspondientes lo establecen.

Se escucharán y atenderán las demandas de todos los ciudadanos de tal manera que se dé una respuesta oportuna, y las demandas que no puedan resolverse a nivel municipal serán canalizadas y gestionadas en las instituciones o dependencias de gobierno correspondientes.

Se fortalecerá la participación ciudadana con equidad de género en la toma de decisiones, con respecto a la formulación de proyectos y estrategias para el desarrollo del Municipio, que manifiestan políticas sobre el estado de derecho y seguridad, la Economía Competitiva y Generadora de Empleos, Igualdad de Oportunidades y sustentabilidad ambiental.

La participación de las mujeres van tomando parte donde fungen como: Comités de Escuelas, Programa PROSPERA, actualmente se cuenta con la representante de la Instancia Municipal de las Mujeres.

7.1.1.2 Formas de organización

Las coordinaciones sociales propias a las tradiciones se desarrollan con la integración del cabildo municipal, donde se asignan funciones y responsabilidades para delegar funciones

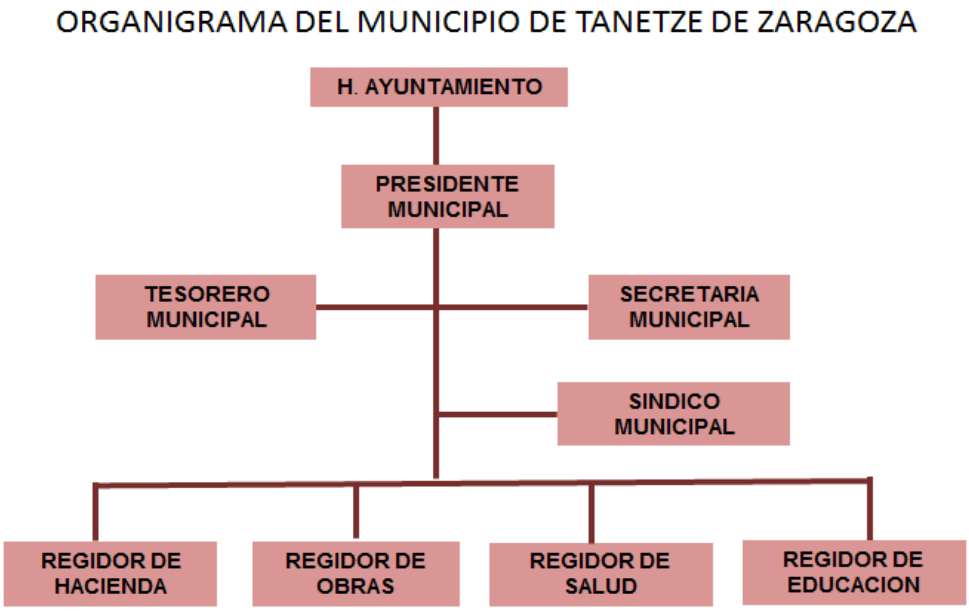

Figura 9. Organigrama Municipal

7.1.1.3 Fortalecimiento del municipio

El Municipio se encuentra dentro de alta marginación, preponderantemente indígena por lo que inciden diferentes dependencias de gobierno Estatales y Federales, con las cuales se fortalece acciones para la mejora de infraestructura y servicios básicos, proyectos productivos, capacitaciones sobre equidad de género, medio ambiente.

En el marco del Desarrollo del Plan Municipal el Administrador busca la inserción de los actores locales, promoviendo el análisis y planeación de acciones prioritarias.

7.1.1.4 Procuración de Justicia

La Procuración de Justicia es un área de vital importancia para nuestra sociedad, ya que se encarga de salvaguardar el estado de derecho, con apego a la legalidad y con respeto total a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética y honestidad intachable de los servidores públicos.

Los instrumentos en los cuales las autoridades se basan para la procuración de justicia son las Leyes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, para poder aplicarlo desde el Territorio Municipal el Cabildo conjuntamente con la Comunidad establecen medidas y aplicación de sanciones para los que falten a los acuerdos y realizan algún acto indebido, por lo que cuentan con un instrumento importante y reglamentación interna.

En esta parte intervienen actores como: El Síndico Municipal, quienes forman parte del cabildo municipal y son los encargados de atender y aplicar sanciones de acuerdo a las leyes y reglamentos estipulados, quienes tienen toda la facultad para intervenir y hacer cumplir con lo estipulado.

7.1.1.5. Influencia de la Tenencia de la tierra en la organización social

La tenencia de la tierra en su totalidad es comunal Tanetze de Zaragoza cuenta con 22.545 Km². En el año 2001, se registra bajo el régimen comunal; 817 hectáreas con 192 comuneros, el cual representa el 40% del territorio municipal, estas cifras pertenecen a la agencia de Santa María Yaviche y en la cabecera actualmente no se encuentra incluida bajo ningún régimen agrario. El otro 60% está en una indefinición de la tenencia, lo que genera incertidumbre por las posesionarios de los terrenos y por los límites del territorio.

7.1.1.6 Seguridad pública

En cuanto a su Capacidad Administrativa, el Gobierno Municipal está regido en base a los Usos y Costumbres de la comunidad y solo cuentan con un reglamento para normar la convivencia comunitaria, en la actualidad la ley orgánica municipal, constitución del estado de Oaxaca y Estados Unidos Mexicanos puesto que la nueva administración 2014-2016.

Seguridad pública, es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal de Tanetze de Zaragoza para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. Como servicio público, es la organización de los elementos de la policía municipal y la prestación de servicios de la comunidad para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos internos del Municipio. El síndicos municipal tiene a su cargo la

procuración de justicia municipal y defensa de los derechos e intereses del Municipio, en especial los de carácter patrimonial, así como los oficiales conciliadores y calificadores, el de conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.

En la elección de autoridades también se nombran a los ciudadanos que actúan como policía municipal, el cual se integra de cinco elementos y un jefe de policía y está bajo el mando del presidente municipal. Entre sus funciones se encuentran: Prestar los servicios de seguridad pública a los habitantes del municipio; mantener el orden y la tranquilidad de las personas principalmente durante las festividades y eventos que se llevan a cabo en la comunidad y otras como coordinar los tequios y apoyar en las tareas administrativas.
Durante los eventos de más concurrencia se refuerza el cuerpo de seguridad. Actualmente el servicio es adecuado y cumple satisfactoriamente con sus obligaciones.

7.1.1.6.1 forma de elección política.

En el Estado de Oaxaca los pueblos indígenas mantienen vigentes sus sistemas normativos Tradicionales en los actos colectivos y de importancia relevante para la vida comunitaria tales como las comisiones de trabajo, el tequio y la elección de autoridades municipales. Este sistema de organización social y política, conocido comúnmente como usos y costumbres, otorga una identidad cultural propia y los constituye como un ejemplo de democracia participativa directa en el gobierno a través de la asamblea comunitaria.
En 1990 se reformó el artículo 16 de la Constitución Local, en cuyo contenido se reconoce la composición pluricultural del estado. Así mismo, se adicionó al artículo 25 constitucional un párrafo que reconoce las "tradiciones y prácticas democráticas de las comunidades indígenas en la elección de sus ayuntamientos".
En marzo de 1997 se reformaron los artículos 25, 29 y 98 de la Constitución Política Local para hacer más explícito el reconocimiento a los derechos electorales de los pueblos indígenas de Oaxaca.
También, en septiembre del 2011, se hicieron adecuaciones al Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, en lo referente al Libro IV: "De la Renovación de Ayuntamientos en Municipios que Electoralmente se Rigen por Normas de Derecho Consuetudinario", con el argumento jurídico de dar mayor funcionalidad y claridad al ordenamiento del proceso electoral por usos y costumbres. Finalmente en 1998 se promulgó la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca.
En el Municipio de Tanetze de Zaragoza las elecciones para los cargos públicos del Presidente Municipal se realiza por usos y costumbres, en asamblea general se nombran los candidatos para la presidencia municipal y los regidores en la misma asamblea se definen las personas a ocupar los puestos mediante el sufragio a mano alzada, el periodo de duración es de 1 año.

7.1.1.6.2 Forma de Participación Ciudadana

En las diferentes localidades prevalece el tequio como una forma de participación ciudadana lo cual se ha ido perdiendo en la cabecera municipal, la asamblea general para la toma de decisiones, las reuniones de consejo participan los representantes de las localidades y los comités comunitarios, la inclusión de los habitantes de las rancherías en el cabildo municipal.

En las agencias municipales prevalece el tequio donde se han construido casas comunales, canchas en las instituciones educativas, mejoramiento de caminos, la construcción de las canchas municipales, con esfuerzos propios de los ciudadanos.

Otra forma de participación ciudadana es la mayordomía predomina en las agencias y en la cabecera municipal, las autoridades municipales actualmente promueven el tequio en todo el municipio, en actividades como limpia de calles, de los ríos, arroyos. Los diversos comités que existen en la población también fomentan la participación ciudadana en apoyo al mejoramiento de las escuelas, en la casa de salud, en campañas que realizan en beneficio de la comunidad.

Otra forma de participación ciudadana que prevalece en el municipio es en la elección de las autoridades municipales, ya que todos los ciudadanos acuden a la asamblea general, tienen derecho de voz y voto; esta forma de participación es la más convocada y la que mayor presencia tienen ya que se eligen a las autoridades que tomaran las decisiones que marcaran el rumbo del municipio durante cada año.

7.1.1.6.3 Reglamentos Municipales

El Presidente Municipal de Tanetze de Zaragoza 2014-2016 se regirá bajo los reglamentos internos, circulares, Leyes y demás disposiciones de orden municipal, estatal y federal las cuales serán aplicables para todos los servidores públicos, personal administrativo y ciudadanos en general.

Los reglamentos y leyes de carácter obligatorio que conducirán la presente administración son:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Constitución Política del Estado de Oaxaca
3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca
4. Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca

7.1.1.6.4 Seguridad Pública y Paz Social

La seguridad pública está a cargo del poder ejecutivo, mediante el cual, a través de acciones efectivas de información, disuasión y actuación firme, se logra la prevención de conductas delictivas, garantizando con ello, la tranquilidad e integridad de cada uno de los integrantes de la sociedad. La sociedad civil también juega un papel muy importante y es complementario al de las autoridades, por lo que, es necesario que exista comunicación entre ambos, para así

mejorar el servicio de la seguridad pública al que todos los ciudadanos tenemos derecho, y mantener la paz social.

Las autoridades, principalmente el Presidente Municipal es el que resuelven los casos de Justicia, apoyados por el Secretario del Presidente Municipal. Además la autoridad debe resguardar el orden público para evitar la incidencia de delitos. Respecto a la seguridad pública, se coordinan actividades con las personas de la policía municipal.

Promover la participación ciudadana en los temas de seguridad pública, mediante la denuncia y la provisión de información necesaria para combatir el crimen.

Coordinación con las autoridades federales, estatales y de protección civil mediante la integración del Consejo de Seguridad Pública Municipal, el cual será integrado por personas representativas de la comunidad y de todas las instituciones relacionadas.

7.1.1.6.5 Recursos de Personal de Seguridad Pública

La mayor parte de los delitos que se presentan en el municipio se resuelven de acuerdo con las normas comunitarias a través del Presidente Municipal y Síndico Municipal Constitucional. Conocen que existen algunas leyes expedidas sobre los derechos y obligaciones de nuestros usos y costumbres pero desconocen su contenido. En algunos casos las incidencias delictivas por parte de los ciudadanos son consignadas a los tribunales de justicia del gobierno del estado, pero según los reportes han sido por problemas.

7.1.1.6.6 Protección Civil

El Plan Nacional de Desarrollo define a la protección civil, como una política prioritaria de desarrollo nacional, por ello los planes y programas de protección civil de los gobiernos municipales serán orientados bajo un mismo eje de coordinación interinstitucional con el gobierno federal y estatal.

De conformidad con el artículo 28 de la Ley Estatal de Protección Civil y los artículos 87 y 88 de la Ley Orgánica Municipal, se constituirá el Comité Local de Protección civil, quienes se encargarán de implementar acciones para salvaguardar la vida, integridad y los bienes de la población frente a cualquier fenómeno natural que pueda presentarse en la cabecera o agencias municipales.

Se elegirá a los integrantes del comité mediante la participación ciudadana de manera democrática, se buscará promover el trabajo voluntario y la participación organizada de la sociedad en situaciones de protección civil, donde es necesaria la colaboración de todos. A los integrantes del Comité Local de Protección Civil se les asignaran las siguientes comisiones: evaluación de daños, aprovisionamiento (abasto), salud, rehabilitación de servicios, seguridad pública, vigilancia y apoyo legal; búsqueda, rescate y salvamento.

Quienes tendrán dentro de sus atribuciones identificar los casos de siniestro que tienen mayor posibilidad de ocurrir y que de presentarse generaría situaciones de desastre o calamidad pública.

Formular planes operativos encaminados a prevenir sus riesgos, auxiliar a la población y reparar los daños, con oportunidad y eficiencia debida. Fungirán como órgano de consulta y coordinación de acciones del gobierno municipal para integrar, coordinar, concertar e inducir las actividades de los diversos participantes en las actividades de protección civil.

Los integrantes dicho Comité tienen la responsabilidad de prestar ayuda inmediatamente e informar a las instituciones de protección civil, y si su capacidad de respuesta es superada, entonces la instancia estatal debe encargarse de prestar ayuda. Sucesivamente, las instancias federales prestarán ayuda cuando la respuesta estatal resulte insuficiente y así sea solicitado por esta misma. De tal manera, que se sumarán los esfuerzos de las diferentes estancias de gobierno con el fin de proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la sociedad.

7.1.2 Problemática identificada

Desconocimiento de procesos administrativos y organización interna

7.1.2.1 Objetivos

- Implementar plan de capacitación sobre temas de Presidente Municipal y organización interna y su aplicación de acuerdo a las necesidades de la población.

7.1.2.2 Estrategias

- Realizar talleres de capacitación con autoridades municipales sobre temas de organización interna considerando los derechos y obligaciones de cada uno de ellos.
- Establecer mecanismos de consulta y comunicación ciudadana para el quehacer municipal.

7.1.2.3 Líneas de acción y proyectos

Línea de acción	proyectos
Fortalecimiento de la administración y planeación municipal.	○ Capacitaciones al inicio del año a los integrantes del Presidente Municipal y auxiliares sobre gestión ante diferentes dependencias federales y estatales. ○ Capacitaciones al cuerpo de policía en cada una de las comunidades para mantener el orden y vigilancia en la Comunidad. ○ Realizar talleres de capacitación a las autoridades municipales sobre temas de organización interna y Presidente Municipal. ○ Realizar talleres de planeación municipal con los habitantes de la Comunidad, para crear fomento a la participación ciudadana.

CAUSAS	**PROBLEMA**	**EFECTOS**
Desconocimiento de las leyes.	Desconocimiento de procesos administrativos y organización interna	Conocer las leyes y normativas que rigen a las autoridades
Falta de controles internos		Aprovechamiento de los recursos humanos.
No existe capacitación del bando de policía		Mejor trato a las personas y dar seguridad a la ciudadanía
Necesitan conocer los procesos para realizar las gestiones		Gestionar los recursos para lograr las metas de bienestar para las familias.

7.2 Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo

7.2.1 Diagnóstico específico

7.2.1.1 Características de los recursos naturales

Para la mayoría de la población el recurso forestal que representan sus bosques de maderas finas, es el más apreciable, pero no se deben descartar las óptimas condiciones que guarda su suelo, asimismo las ventajas que representa la existencia de sus ríos y arroyos.

Figura 10. Vegetación

Vegetación

Nuestro municipio, tiene muchas ventajas competitivas como la vegetación, la belleza de los paisajes, el bosque, actividades productivas como la producción de la pimienta, la miel, café, caña de azúcar y frutales, que debemos impulsar para generar ingresos económicos y buscar nichos de mercados mas específicos.

Dentro del municipio se reconocen 3 zonas que favorecen la diversidad de vegetación, fauna y cultivos.

Zona alta (este): Se caracteriza por ser una zona boscosa dispuesta en tres niveles de vegetación. El primero cubierto de musgos, hongos, algunas plantas herbáceas y una gran cantidad de humus; el segundo, de arbustos y helechos; el tercero de pino (*P. chiapensis*) y liquidámbar como principales especies. El suelo compuesto con alto contenido de materia orgánica. Existe aprovechamiento de madera en rollo por la Unidad de Aprovechamiento Forestal S. P. R. de R. I.

Zona media: Es donde se ubica el área urbana, es una zona templada y húmeda; el suelo es arenoso y se aprovecha para desarrollar los cultivos de maíz, fríjol y café, este ultimo, bajo sombra con árboles como Guajunicuil, árboles frutales como platanares, naranjales y árboles de pimentales principalmente.

Zona baja: Comprende la falda del cerro a los costados del río Juquila; de clima cálido y húmedo y suelo rojo y amarillo, también se destina para la siembra de café, maíz, frijol pero además cultivos como caña de azúcar, árboles de aguacate, mamey y zapote.

A continuación se describe el tipo de vegetación que existe en el Municipio de Tanetze de Zaragoza:

Cuadro 9. Vegetación del Municipio de Tanetze de Zaragoza.

Descripción	Porcentaje
Agricultura	39.03%
Zona urbana	0.55 %
Pastizal inducido	27.37%
Palmar	17.80%
Bosque	12.26%
Selva	1.96%
chaparral	1.03%

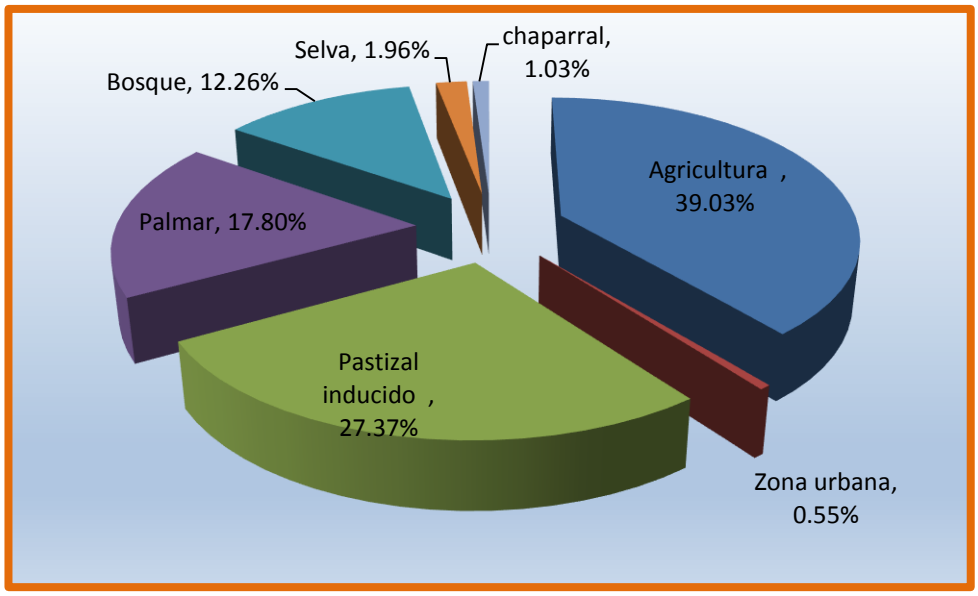

Fuente: Censo de Población y vivienda INEGI 2010.

El cuadro anterior muestra que el municipio cuenta con muy pocas zonas boscosas debido a la orografía de las localidades.

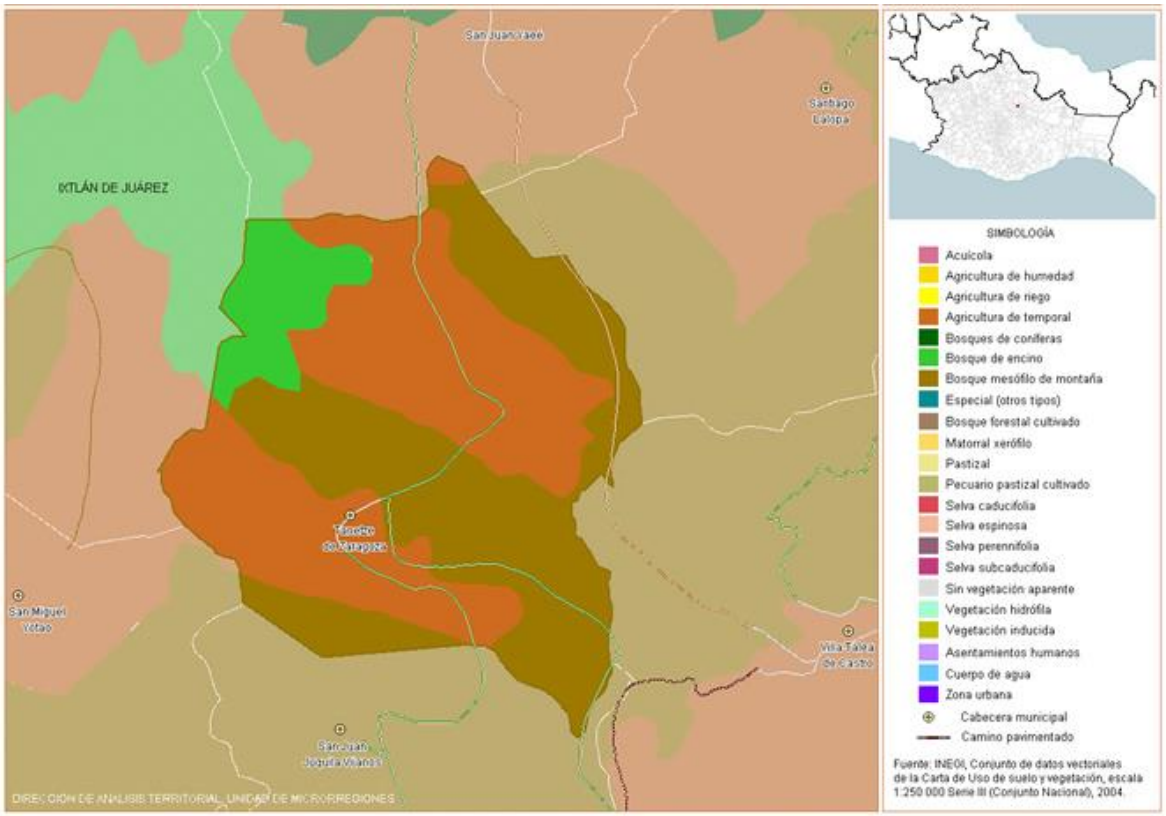

Figura 11. Suelo

La Fauna

De manera general en el Municipio de Tanetze de Zaragoza está en peligro de extinción algunas especies animales que habitaban en los diversos bosques de la comunidad, Según Grupo Mesofilo menciona que en los bosques mesofilos de montaña y en los cafetales bajo sombra, existe una gran diversidad de aves durante todo el año, y es un potencial para explorar, ya que existen mercados de café amigables con las aves, o el pago por la observación de estas especies.

Por otro lado, las especies como temazate, tepezcuintle, jabalí y venado han disminuido o desaparecido, hace 25 años se podía cazar al menos 3 ejemplares al año de cualquiera de estas especies, actualmente; ninguno o al menos uno al año, lo cual indica la perdida de estas especies y aunado a esto, no existe algún reglamento, restricción o multa para quien cace a estas especies.

Otras especies que se pueden observar en el territorio municipal son:

_ Aves silvestres: Águila, zopilote, tecolote, tucán, correcaminos, colibrí, pájaros, y pavos silvestres.

_ Animales salvajes: Jabalí, tigrillo, armadillo, temazate, tejón, tepezcuintle, venado, ardilla, tuza, zorro, tlacuache, comadreja entre otros.
_ Reptiles: Víboras de cascabel, mano de metate y coralillo.
_ Animales domésticos: Gallinas, guajolotes, toros, vacas, burros, caballos, cerdos, perros y gatos.

La Flora

Debe pensarse en estrategias que permitan elevar el valor de las áreas forestales para evitar su sustitución, especialmente en áreas erosionadas, es conveniente apoyar en estudios que ayuden a impulsar el cultivo del nopal y maguey.

La zona alta del municipio, se encuentra cubierta con vegetación de Pino (*Pinus Strobus var. chiapensis*) con vegetación típica de los Bosques Mesofilos de Montaña, que son bosques con la mayor biodiversidad de flora presente como: helechos arborescentes, musgos, hongos comestibles, flores diversas, y especies endémicas de la zona alta.
En la zona media, se le conoce como zona de transición y en ella, la principal vegetación ha sido introducida como sombra de los cafetales: Guajinicuil (*Ingla*), árboles frutales como: plátano, pimienta, naranja. Plantas comestibles como: calabaza, chayote, quelites (huele de noche, berro, quintonil); y flores como: Orquídeas, Yolozúchitl y Alcatraz.
Y en zona baja, vegetación con árboles de sombra, Guajinicuil (*Ingla*), naranja, mango, café, zapote, plátano, aguacate, pastizales, vainilla silvestre, cultivos de caña, maíz y frijol.
La excelente diversidad de flora, se visualiza como potencial en la producción de miel y con estudios de la flora, la extracción de ingredientes para la elaboración de medicamentos. De igual manera existe al menos identificadas 8 especies de orquídeas, pero hasta el momento no se tiene un manejo adecuado de conservación y reproducción de estas especies; algunas de ellas con potencial económico.
La gran diversidad de especies existentes, provoca un desconocimiento de las potencialidades y de los beneficios económicos, a la salud, alimentación y los diversos usos que tienen.

CUADRO 10. Afectaciones climatológicas

TIPO DE EVENTO	FRECUENCIA	EFECTOS MÁS COMUNES
Incendios forestales (incluir los provocados por el hombre)	Una vez cada 5 años	- Destrucción de campos cultivados y/o forestales
		- Erosión de los suelos de cultivo
		- Daños ecológicos del entorno
Tormentas eléctricas	Durante los meses de lluvia	- Interrupción de la energía eléctrica
		- Interrupción de la comunicación telefónica
		- Daños parciales en la vivienda

Heladas	Durante los meses de secas	- Efectos en la salud de la población
		- Muerte de ganado y otros animales
		- Sin daños significativos
Granizadas	Durante los meses de lluvia	- Muerte de ganado y otros animales
		- Daños parciales en la vivienda
		- Destrucción de campos cultivados y/o forestales
Sequías	Una vez al año	- Muerte de ganado y otros animales
		- Destrucción de campos cultivados y/o forestales
		- Erosión de los suelos de cultivo
Temblores	Esporádico en cualquier época del año	- Daños parciales en la vivienda
		- Destrucción de viviendas
		- Interrupción de la comunicación telefónica
Lluvias torrenciales o trombas	Nunca	- Sin daños significativos
Vientos intensos, remolinos, tolvaneras	Nunca	- Sin daños significativos
Terremotos	Nunca	- Sin daños significativos
Deslizamiento de tierras o aludes	Nunca	- Sin daños significativos
Inundaciones	Nunca	- Sin daños significativos
Ciclones	Nunca	- Sin daños significativos
Huracanes	Nunca	- Sin daños significativos

Fuentes: CIBCEC 2003

Agua

La cobertura del servicio es del 100%, sin embargo, no es del todo potable debido a que no se cuenta con algún sistema de filtración o clorado ya que las redes distribuidoras tienen su toma directa de los nacimientos ubicados en lo alto de las montañas y de ahí el agua se concentra en un tanque de almacenamiento de donde parten las tuberías que van a los domicilios. Estas deficiencias ocasionan que las enfermedades gastrointestinales (diarreas) sean uno de los padecimientos más frecuentes en niños y además se tengan dificultades al momento de la planeación urbana (pavimentación de caminos).

El ayuntamiento brinda este servicio a un porcentaje de la población, pero además existen otras asociaciones independientes. Del total de viviendas 185 cuentan sistema intradomiciliario y 140 en el patio.

Infraestructura para el abastecimiento de agua en la localidad

Tipo de infraestructura	Instalación	Condiciones	Suficiencia
Captación	Otros depósitos de captación (pozos, noriaso muros)	Buenas	Suficiente
Distribución	Mangueras	Regulares	Suficiente
Almacenamiento	Tanques de depósito elevados	Buenas	Suficiente

7.2.1.2 Población Económicamente Activa e Inactiva

CUADRO 11. Participación Económica de la Población

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI, el Municipio de Tanetze de Zaragoza cuenta con una población de 1,707 habitantes económicamente activos, de los cuales se desglosa de la siguiente manera:

POBLACIÓN TOTAL ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN MASCULINA ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN FEMENINA ECONÓMICAMENTE ACTIVA
1,707	825	882

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010.

POBLACION	TOTAL
Población total hombres	825
Población total mujeres	882
TOTAL	**1,707**

Como se puede observar el municipio de un total de 1,707 habitantes, 1,151 generan algún Ingreso de los cuales 804 son hombre y 347 mujeres debido a que los trabajos domestico que realiza la mujer no tiene ninguna remuneración, ni se considera como población activa económicamente.

Ahora se observara como se encuentra el Municipio de Tanetze de Zaragoza de acuerdo con su población económicamente inactiva.

Población no económicamente activa del Municipio de Tanetze de Zaragoza.

POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN MASCULINA NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN FEMENINA NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA
813	300	513

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010.

Del cuadro anterior resalta claramente que las mujeres ocupan un rango muy elevado en población no económicamente activa, esto debido a que en las localidades y cabecera municipal, las mujeres solo se dedican a actividades que no generan un ingreso. Es lamentable conocer que aún no se les brinda la oportunidad a las mujeres de participar en el ingreso de las familias. Para resumir lo anterior se presenta una gráfica donde se muestra la situación de cómo está integrada la participación económica en el municipio, según datos estadísticos del INEGI.

Participación económica del Municipio de Tanetze de Zaragoza.

Participación Económica 2010	HOMBRE	MUJER
Población económicamente activa (PEA)	451	105
PEA ocupada	448	105
PEA desocupada	3	0
Población económicamente inactiva	207	604
No especificada	14	7

Fuente: Censo de Población y vivienda (INEGI) 2010.

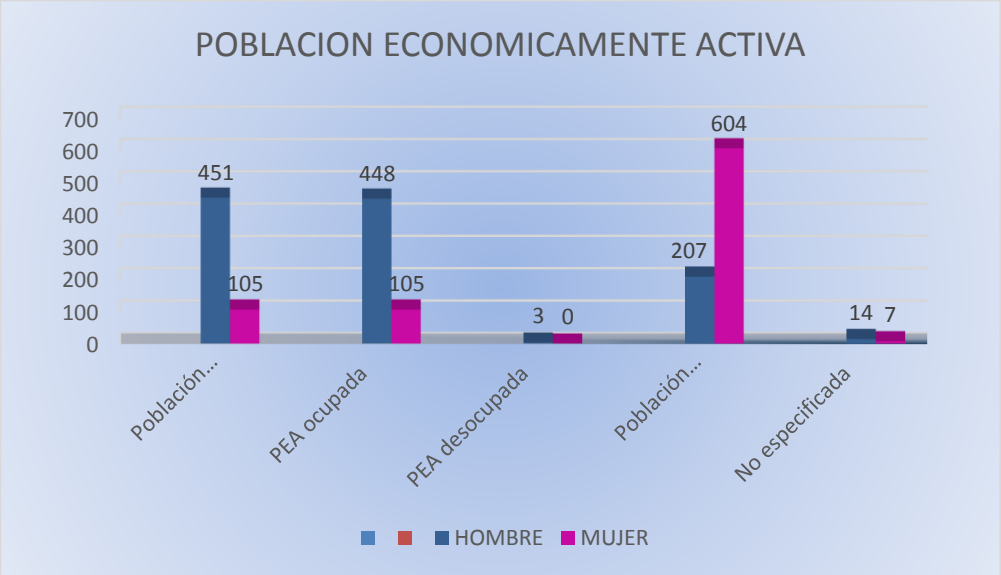

Figura 12. Gráfica PEA E PEI del INEGI 2010

7.2.1.2.1 Sectores Económicos

A) Población Económicamente Activa Ocupada por Sector

De acuerdo con cifras del año 2010 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa (PEA) total del municipio por sector se presenta de la siguiente manera:

Población económicamente activa – ocupada por cada sector de actividad	
Sector primario	77.26
Sector secundario	11.73
Sector terciario	10.47
No especificado	0.54

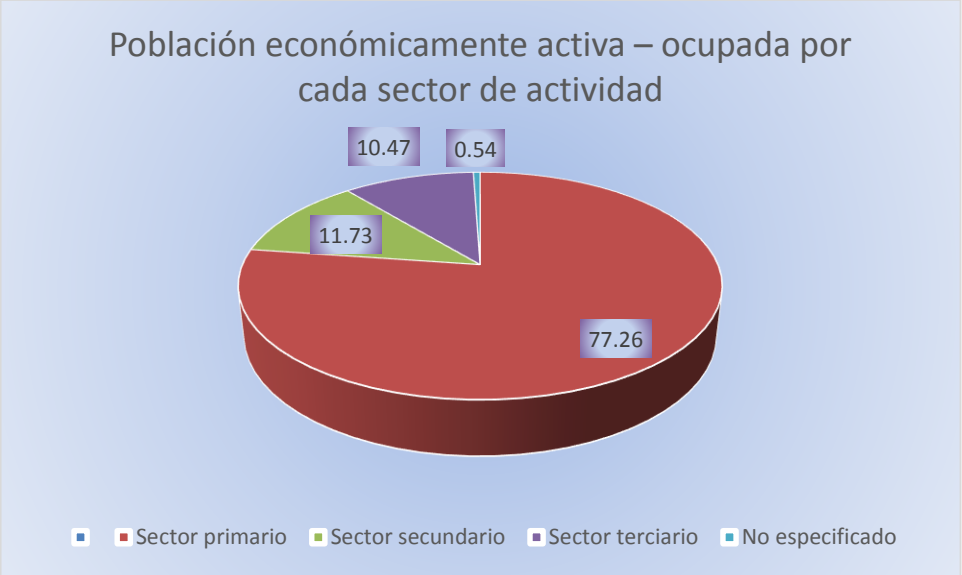

Figura 13. Gráfica PEA ocupada por sector

La economía del municipio se fundamenta principalmente por la Población Económicamente Activa Ocupada por Rama de Actividad, siendo las principales por orden de importancia las siguientes: las actividades agropecuarias, la industria manufacturera, la construcción, el comercio, el transporte y comunicaciones.

7.2.1.2.2 Empleo Productivo y Bien Remunerado

SECTOR PRIMARIO (agricultura)

_ Agrícola

La agricultura representa la principal actividad en el municipio ya que como se puede observar en la gráfica anterior, más de la mitad de la población ocupada se emplea en esta como su actividad principal.
Prácticamente la totalidad de la población se dedica a la siembra y cosecha de café ya sea cómo actividad principal o complementaria. Otros productos agrícolas son la pimienta gorda, el maíz y fríjol, estos dos últimos para autoconsumo.

Se presentan datos de algunos cultivos registrados en el 2010.

PRODUCTO	SUPERFICIE RENDIMIENTO	SEMBRADA OBTENIDO
	(Ha)	(Ton/Ha)
FRIJOL	12	0.49
MAIZ GRANO	88	1.41
AGUACATE	2	4
CAFÉ CEREZA	385	2.1

Fuente: OIEDRUS, 2012

_ Pecuario

Se practica la ganadería de traspatio para el autoconsumo, como animales de carga y en ocasiones para la venta donde se crían pollos, guajolotes, cerdos, vacas, caballos y burros.
Las mujeres son principalmente las encargadas de esta actividad y representa un ingreso extra para la familia.

_ Forestal

En cuanto a los recursos forestales, un 10% aproximadamente de la población los aprovecha para la extracción de madera que se vende en rollo. Además se emplea para la construcción de viviendas (vigas) y como leña.
En general el municipio de Tanetze de Zaragoza es principalmente productor de café bajo sombra, y en superficies no menores de una hectárea para la producción de maíz. Se identifican la zona donde se está desarrollando la explotación forestal.

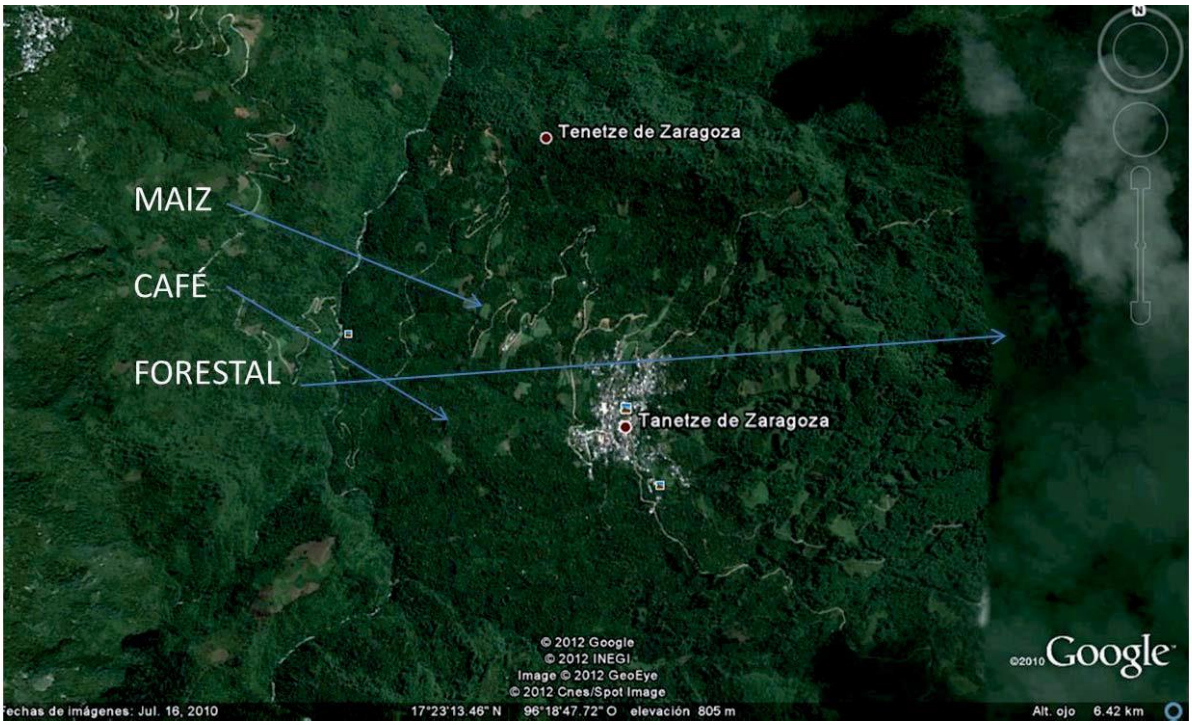

Fuente: Elaboración propia con Google eart, 2012.

La producción Maíz y Frijol. (Cultivo de temporal). Para el cultivo de estos granos básicos, por las condiciones geográficas del municipio se realiza en forma manual.

Comercialización de la producción agrícola			
Producto	Usos más importantes	Tipo de venta	Lugar de la venta
CAFE	Comercial	Directa al menudeo	La misma localidad
	Autoconsumo		
	Comercial		
CAÑA	Comercial	Directa al menudeo	La misma localidad
	Autoconsumo		
	Comercial		
MAIZ	Autoconsumo	–	–
	Autoconsumo		

Comercialización de la producción frutícola			
Producto	Usos más importantes	Tipo de venta	Lugar de la venta
NARANJA	Autoconsumo	–	–
	Autoconsumo		
PLATANO	Autoconsumo	–	–
	Autoconsumo		
GUAYABA	Autoconsumo	–	–
	Autoconsumo		
MAMEY	Autoconsumo	–	–
	Autoconsumo		

7.2.1.2.3. Análisis Organizacional

Infraestructura productiva agrícola.

La cría de especies pecuarias dentro de la comunidad se centra en aves ponedoras y de engorda de razas criollas. Las personas tienen en sus traspatios gallinas o guajolotes pero en cantidades menores. Algunas personas cuentan con uno o dos burros y unos cuantos chivos y marranos pero no en cantidades considerables. Generalmente la cría de estos animales es para autoconsumo en el caso de las gallinas, guajolotes, cerdos y chivos. Los burros que tienen algunas personas son para traer leña o en su caso acarrear su mazorca.

El 100% de la población cuenta con aves en un promedio de 10 aves por familia, estas son principalmente para el autoconsumo; el 60% de la población aproximadamente cuenta con cabras, teniendo la gran mayoría de 2 a 5 cabras en promedio por familia, con excepción de algunas familias que cuentan con 15 o hasta 30 cabras, el uso por lo regular es para compromisos familiares, y los que llegan a tener bastante los venden en la ciudad de Villa Alta el día de plaza.

Los bueyes son muy escasos y se usan en las labores agrícolas; los burros son utilizados para el acarreo de leña principalmente y los cerdos son para compromisos familiares. Es importante mencionar que la comunidad cuenta con un área comunal, la cual está destinada para el pastoreo del ganado.

Especie	Origen	Raza	Usos más importantes
Caballos	Criolla	_	Medio de transporte y/o carga
Mulas o burros	Criolla	_	Medio de transporte y/o carga
Vacas y toros	Criolla	_	Consumo humano
			Comercial
Cerdos	Criolla	_	Consumo humano
Ovejas	Criolla	_	Consumo humano
			Comercial
Gallos y gallinas	Criolla	_	Consumo humano
Guajolotes	Criolla	_	Consumo humano
Conejos	Criolla	_	Consumo humano

Animales silvestres en el entorno de la localidad			
Especie	Usos más importantes	Estado	
TEJON	Consumo humano	Se reproduce todo el año	
ARDILLAS	Consumo humano	Se reproduce todo el año	
MAPACHES	Consumo humano	Se reproduce todo el año	

Aprovechamiento forestal.

El aprovechamiento forestal como tal no existe, ya que la vegetación es escasa y está básicamente conformada en su mayoría por arbustos y hierbas, teniéndose una mínima cantidad de árboles. Aunado a esto, existe un reglamento al interior del municipio, el cual solo permite el aprovechamiento de árboles y arbustos secos para leña, teniéndose prohibida la extracción de leña de plantas verdes.

Este reglamento solo permite la extracción de 10 postes al año por persona, siempre y cuando se solicite el permiso a la autoridad municipal y se justifique el uso de estos en la construcción o cercado de una casa.

7.2.1.2.4. Competitividad

Aprovechar las ventajas competitivas como la vegetación, la belleza de los paisajes, el bosque, actividades productivas como la producción de la pimienta, la miel, café, caña de azúcar y frutales para generar ingresos económicos.

Otros conocimientos.

Los habitantes del municipio tienen conocimientos de cómo cultivar la tierra, criar animales, poseen datos sobre su historia, sobre su territorio y sobre las comunidades que los rodean. Algunos conocen otros lugares donde han ido a trabajar, sobre la venta de los productos, sobre los trámites ante dependencias o ante el ayuntamiento.

La principal mano de obra que interviene en la realización de las prácticas agrícolas es la familiar, los niños se dedican la mayor parte del tiempo al cuidado de la parcela, mientras que la población en edad de laborar divide su tiempo entre las actividades agrícolas y el jornaleo temporal que se desarrolla fuera de las comunidades (Oaxaca y Villa Alta, principalmente).

En Tanetze de Zaragoza algunas familias practican la Guelaguetza en la siembra. El maíz cosechado no cubre un año de alimentación, por lo que el faltante se tiene que comprar en la tienda comunitaria DICONSA. Se consumen aproximadamente de 3 a 7 Kg. diarios de maíz en la familia esto depende del número de integrantes.

SECTOR SECUNDARIO.

Existe una organización de mujeres que se dedica al tostado y molido de café para venta y también ofrece el servicio en la comunidad. Se produce los subproductos del cultivo de la caña de azúcar: la panela y el aguardiente, estos se elaboran en forma artesanal.

También comprenden el oficio de la construcción (albañiles) y las carnicerías.
El café como principal producto se vende a través de intermediarios que canalizan el producto en la ciudad de Oaxaca y al estado de Veracruz. La panela, aguardiente y tomate se venden dentro de la misma región, principalmente en la localidad.

VENTAJAS COMPETITIVAS DEL MUNICIPIO

La altitud a la que se encuentra la producción de café, permite que se denomine café de altura y que de mejorar la calidad de beneficiado húmedo se podrá ofertar un café de calidad.
Se han introducido otros cultivos como la caña y el jitomate en invernadero que han colaborado a diversificar el empleo y los cultivos.

Las características del suelo lo hacen propicio para el desarrollo de otros cultivos como vainilla, cacao, nuez de macadamia que pueden asociarse con el café y diversificar los cultivos.
Potenciar la producción de miel dada la biodiversidad de la flora presente.

Se cuenta con un territorio con manantiales de agua para producir agua purificada o riego en cultivos agrícolas.

SECTOR TERCIARIO.

Otras actividades relevantes pertenecen al sector terciario donde se comercializan productos de primera necesidad de la población (abarrotes, ropa, medicamentos) además de los servicios como carpintería, plomería, herrería, balconearía y choferes.

Problemas detectado en el eje crecimiento económico competitividad y empleo.

- Actividades agrícolas producción de maíz y frijol para autoconsumo no redituable.
- Bajo precio de los productos económicos en el café, azúcar, panela y aguardiente.
- No se cumple con las exigencias del mercado.
- No existe transferencia de tecnologías.
- Las grandes organizaciones se quedan con los beneficios.

7.2.2 Problemática identificada

Limitadas opciones de empleo en el municipio.

7.2.2.1 Objetivos

- Identificación de proyectos productivos y de servicios para generación de ingresos.

7.2.2.2 Estrategias

- Gestión de apoyos para inversión en acciones, proyectos productivos y de servicios que generen ingresos para el sustento de las familias de todas las Localidades de Tanetze de Zaragoza.
- Implementar programas de capacitación para lograr el desarrollo de capacidades de los productores y mujeres artesanas.

7.2.2.3 Línea de acción y proyectos

Línea de acción	proyectos
Infraestructura y equipo, capacitación y asistencia técnica para la producción agrícola, pecuaria y actividades económicas.	**Tanetze de Zaragoza** ❖ Establecimiento de vivero para propagación de caña. ❖ Producción de aguardiente. ❖ Infraestructura y equipo para producción de aguardiente. ❖ Infraestructura avícola. ❖ cultivos principales de la Comunidad (maíz, frijol, caña). ❖ Capacitación sobre manejo integrado de plagas y enfermedades en el cultivo de la caña. ❖ Estudio de análisis de suelo y recomendaciones producción de maíz. ❖ Adquisición de equipo para almacenamiento de maíz (silo). ❖ Cursos sobre el manejo de los cultivos alternativos para la zona. ❖ Cursos sobre elaboración de pan y repostería. ❖ Producción de hortalizas en huertos de traspatio. ❖ Asistencia técnica en aves de traspatio. ❖ Establecimiento de centro de cómputo. ❖ Capacitación para evitar la cacería de animales.

7.2.3 Problemática identificada

Poco apoyo al medio ambiente

7.2.3.1 Objetivos

- Realizar acciones que contribuyan a la conservación de la biodiversidad.

7.2.3.2 Estrategias

- Impulsar acciones de capacitación sobre educación ambiental
- Manejo adecuado de residuos sólidos y líquidos.

Gestión de recursos para establecer obras y acciones que coadyuven a la preservación de los recursos naturales (flora y fauna, suelo, agua).

7.2.3.3 Línea de acción y proyectos

Línea de acción	Proyectos
Conservación de la biodiversidad mediante diversas acciones de educación ambiental y obras de conservación de suelo.	❖ Capacitación sobre reciclaje de basura inorgánica ❖ Talleres con niños, jóvenes, padres de familia, autoridades municipales y beneficiarias de programa PROSPERA sobre separación de basura. ❖ Capacitación para la producción de composta aprovechando los residuos generados en casa. ❖ Capacitación y equipamiento de una brigada contra incendios forestales ❖ Adquisición de un vehículo recolector de basura ❖ Adquisición y colocación de cestos de basura ❖ Construcción de un centro de acopio ❖ Establecimiento de un reglamento para manejo de la basura ❖ Elaboración del reglamento municipal para protección al medio ambiente (flora y fauna). ❖ Establecimiento de un plan de reforestación municipal ❖ Elaboración del plan de ordenamiento territorial ❖ Establecimiento de obras de conservación de suelos tales como: construcción de terrazas, zanjas, establecimiento de barreras vivas y muertas. ❖ Construcción de cisternas de ferrocemento, para captación de agua de lluvias, para uso humano y huertos familiares. ❖ Construcción de estufas ahorradoras de leña ❖ Elaboración y colocación de anuncios para protección de la fauna silvestre

7.3 Eje III. Desarrollo social y humano

7.3.1 Diagnóstico específico

7.3.1.1 Reseña histórica

Tanetze de Zaragoza es un municipio de población zapoteca que se ubica al norte del Estado de Oaxaca, su significado se deriva de las raíces en lengua zapoteca luu daa (ladera) y yetzi (espina) que se traduce como “Lugar o ladera de espinas” probablemente por haber estado cubierto de este tipo de vegetación anteriormente.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS.

Año	Acontecimiento	Observaciones
1521	El municipio era conocido como Ixcuintepec.	El registro que se tiene lo menciona como el pueblo más grande del rincón de la sierra norte.
1528	El conquistador Diego de Figueroa la tomó como encomienda.	
1547	Se realiza el primer censo que reporta una población de 3392 habitantes.	Entonces la comunidad era conocida como Ixcuintepec.
1578	El pueblo se encomendó a la corona española.	
1592	El corregidor del pueblo Pedro Pérez de Zamora informó al virrey que algunos pobladores ya se habían mudado a una nueva locación.	En esta época se le conocía como Tanetze Ixcuintepec.
1600	Llega la imagen de la virgen del Rosario.	La trajo Fray Jordán de Santa Catalina
1622	Un importante número de personas se habían congregado en Ixcuintepec.	La comunidad se hizo conocida con el nombre de Tanetze. Los dominicos lo habían convertido en una de sus cabeceras de doctrina.
1700	Cambio de orden religioso, dominicos por franciscanos.	Disputa entre ellos.
1717	Se expide el titulo a Tanetze	La otorga Don Francisco de Valenzuela Venegas.
1917	Fueron fusilados 5 paisanos en el atrio del templo católico a manos del teniente Roberto Santillán.	
1920	Construcción del templo católico. 1ª. Etapa: Construcción de la capilla. 2ª. Etapa: Construcción de la bóveda chica. 3ª. Etapa: Construcción de la bóveda grande. 4ª. Etapa: Construcción del cañón.	Se hizo por medio de tequios que se daban desde los 12 años. Se solicita permiso a la corona de España. Se fabricó cal y tabique. Al inicio el presidente fue Lorenzo Cruz.
1927	El 25 de noviembre se le agrega el nombre de Tanetze de Zaragoza.	
1800	Construcción de la casa municipal.	
1800	Demolición de la casa municipal.	
1920-1950	Auge del comercio a nivel regional.	Los centros comerciales eran Tanetze, San Juan Yaeé y Lalopa.

1940	Ataque de una plaga de langostas.	Afectación de la agricultura, se realizó una procesión con la virgen del Rosario.
1948	Afectación de una epidemia de sarampión.	
1950	Construcción del puente “tres garantías” en el Río Rincón.	Se había construido uno que fue arrastrado por el río, el siguiente se construyó con la ayuda de la comunidad de Yotao.
1950	Construcción de la primera escuela de Educación primaria.	Contaba con un teatro y los maestros eran pagados por la comunidad.
1953	Creación de la banda “Benito Juárez”	
1954	Se instituye la religión evangélica.	El Sr. Lino de La Trinidad que venía a vender pan fue quien comenzó a inculcar la religión.
1955	Servicio de educación pública, escuela Primaria “Emilio Carranza”, asignación de profesores.	Se contó con un solo profesor.
1955	Instalación de la fábrica de gaseosa	Propietario Sr. Dionisio López.
1955	Instalación de la fábrica de jabón.	Propietario Sr. Fidel Pérez.
1956	Cultivo de café y primera comercialización	Se organizaron Emiliano Martínez, Fidel Cruz, Ernesto Martínez, Mateo Chávez y otros, se llevaron 2 camiones de café a Córdoba, Veracruz.
1957	Construcción de la escuela primaria con el apoyo de la Comisión del Papaloapan. Presidente Andrés Salas.	Se construyeron 4 aulas. Las piedras se trajeron de Las Maravillas.
1957	Apertura de la brecha. De Las Maravillas a Talea y de Talea a Tanetze.	
1958	Llega el servicio de telégrafo y correo.	
1958	Se hizo el tanque de agua municipal. Se construyeron las primeras aulas de la Escuela primaria El maestro Abraham Bautista compone la pieza musical “Escuela moderna”.	Siendo presidente el ciudadano Andrés Salas
1959	Primer sistema de agua entubada.	El Sr. José María Hernández lo trajo al centro de la población.
1960	Se instala un generador de energía eléctrica para el templo.	
1970	Se abastece de energía eléctrica.	Presidente municipal Bonifacio Cruz
1970	Primer sistema de drenaje.	Iniciativa de un grupo de ciudadanos.
1970	Incursión del Instituto Lingüístico de Verano.	
1971	Introducción de la tienda CONASUPO.	Se abastece de maíz.
1972	Comienza a trabajar el servicio de salud.	Se da a través de los promotores de salud del INI
1973	Se instala un albergue escolar del Instituto Nacional Indigenista (I.N.I.)	Se ubicó donde se encuentra actualmente la tienda conasupo.
1976	Comienza a funcionar la clínica de IMSSCOPLAMAR.	
1976	Introducción del café por INMECAFE, el primer vivero fue de 80 mil plantas.	El cultivo de maíz comenzó a ser sustituido por el de café en la zona cálida y semicálida.
1976	Se establece el jarabe tanetzeño Maestro de música Abraham Bautista, maestros de danza Demetrio Velasco y Florentino Cruz.	

1977	La banda “Benito Juárez” gana el segundo lugar en un concurso estatal de bandas.	
1978	Alianza entre comunidades vecinas denominada Pueblos Unificados.	Visita del gobernador Eliseo Jiménez Ruiz siendo presidente municipal Martín García.
1978	La banda “Benito Juárez” gana el primer lugar en un concurso a nivel regional.	Se llevó a cabo en Guelatao.
1979	Participación de la banda “Benito Juárez” en un encuentro nacional de bandas en Guelatao.	Se obtuvo un apoyo para la adquisición de instrumentos musicales.
1979	Inicia la construcción del camino del paraje de la Virgen de los Pobres a Juquila Participaron 7 pueblos.	Vijanos.
1980	Construcción del mercado municipal.	
1981	Movimiento regional por la ampliación del camino hasta San Juan Yaeé.	Retención de trabajadores y maquinaria de la COCONAL siendo presidente mpal. Román Mtz., se cambió en síndico municipal quedando Federico Bautista.
1982	Se abre el camino de terracería hasta la cabecera del municipio.	
1982	Entra la línea de transporte “Benito Juárez”.	Se cambió el nombre de la alianza a Organización Independiente de Pueblos Unidos del Rincón.
1982	Creación de la Sociedad Cooperativa Pueblos Unidos.	Durante el movimiento hubo cambio de asesor, asciende al puesto el profesor Rafael Velasco Morales.
1984	Construcción de las aulas del preescolar.	
1986	Comienza a trabajar la telesecundaria.	
1987	Construcción del beneficio seco de café.	A través de la Sociedad Cooperativa Pueblos Unidos del Rincón, gestor Ing. Gabino Chávez L.
1989	Construcción de la bodega de pimienta.	
1996	Construcción de un hospital (no ha funcionado)	Gestionado por el sacerdote Ricardo Tibone.
1998	Conflicto regional e interno Se deriva de que a la comunidad de Cacalotepec no se le brinda el servicio de transporte, los autobuses se encontraban deteriorados.	Poca información sobre la administración de la cooperativa. División interna
1999	Creación del TEBAO para estudios de bachillerato.	Actualmente IEBO
2000	Demolición de la escuela primaria. Construido por la comisión del Papaloapan.	
1º de enero 2002	Conflicto regional por la cooperativa de Autobuses “pueblos Unidos”. División del pueblo. Suspensión del servicio de transporte. Conflictos intercomunitarios. Políticos propiciaron la inestabilidad Regional.	
2002	Reapertura de la brecha antigua.	
2002-2008	Desaparición de poderes.	Se asignaron administradores municipales. Se amplía el palacio municipal.

14 Feb. 2006	Instauración de una autoridad municipal popular.	Presidente popular Alfredo Martínez Sánchez.
Mayo 2008	Recuperación de poderes. El 18 de junio se realizaron las votaciones donde participaron 2 planillas encabezadas por Mario Cruz Bautista y Alfredo Martínez Sánchez. 12 Julio 2008 Toma de posesión de la autoridad municipal constitucional.	Presidente municipal Alfredo Martínez Sánchez.

Fuente: Taller participativo y entrevista al C. Crisanto Manzano Avella.

7.3.1.2. Infraestructura de agua potable

El agua en el municipio es una gran limitante ya que la mayoría de las comunidades su prioridad de obras es la obtención de infraestructura de agua potable, el agua en el municipio se escasea en la temporada de sequía, es un líquido que todavía está limpio es ocupada para consumo humano, animales y huertas de traspatio, lo usan todos los habitantes, y no hay captaciones de agua para mantener los corriente subterráneas, las acciones que últimamente han tomada para la conservación del agua es la reforestación.

Cuadro No. 12. Parajes de agua potable.

Agua potable			
Fuente	Usos	Lluvias	Secas
Fuente natural subterránea	Consumo humano	Diario	Diario
	Labores domésticas		
	Consumo de animales		
Infraestructura para el abastecimiento de agua en la localidad			
Tipo de infraestructura	Instalación	Condiciones	Suficiencia
Captación	Tanques de captación subterráneos (galería de filtración o pozo profundo)	Buenas	Suficiente
Distribución	Tubería	Regulares	Suficiente

Fuente: INEGI censo de población 2010.

7.3.1.3 Infraestructura de electrificación

La cobertura es de aproximadamente un 90%, el ayuntamiento es el encargado de darle mantenimiento, hacer los pagos e informar de los problemas a la CFE. Debido al crecimiento poblacional la falta del alumbrado público se presenta en la periferia de la comunidad sobre todo en la parte norte donde la mancha urbana ha crecido y actualmente no se ha cubierto el servicio. Se requiere llevar a cabo la ampliación del servicio de energía eléctrica, así como cambio de postes que por humedad ya están en malas condiciones.

Energía eléctrica			
Fuente	Líneas de transmisión		
Regularidad	Diario todo el día		
Bajo voltaje	Si		
Usos más comunes	Doméstico		
	Alumbrado público		
	Talleres e industrias locales		
	Escuelas y otros edificios públicos		
Infraestructura para la distribución de energía eléctrica			
Instalación		Condiciones	Suficiencia
Línea o red primaria de distribución		Regulares	Suficiente
Cableado a las viviendas		Regulares	Suficiente

7.3.1.4 Pobreza

Servicios básicos

De acuerdo a la ley en el Artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación de los municipios a la prestación de los servicios básicos de los cuales el Municipio de Tanetze de Zaragoza tiene a cargo los siguientes servicios: Agua potable, alumbrado público y recolección de basura.

Para la prestación de los servicios de educación y salud, el municipio en coordinación con la Federación y Gobierno del Estado realiza obras de infraestructura y equipamiento para estos servicios. Se cuenta con carencias aun en los servicios que presta el municipio; tanto en la cabecera como a las agencias.

Problemática del municipio: Respecto a la generación de la basura en las localidades y cabecera municipal que integran el municipio: es la recolección la basura, sin embargo no se ha generado una cultura de separación de la misma en orgánica e inorgánica, ya que esta se quema principalmente al aire libre, o se ocupan tiraderos clandestinos, en lotes baldíos, lo que ha ocasionado que algunos parajes se encuentren contaminados.

Cuadro13. % Servicios básicos

INDICADOR	TOTAL
AGUA POTABLE	514
DRENAJE	502
ENERGIA ELECTRICA	511

El tema de infraestructura es primordial para el gobierno municipal es necesario gestionar más recursos y aplicar de manera eficiente los ya existentes en servicios como pavimentación de calles, luz eléctrica, agua potable, drenaje, vivienda, educación y salud son temas de alta prioridad porque solo con mayores recursos orientados a la infraestructura podremos aumentar el nivel de vida de los ciudadanos y así detonar el desarrollo y dinamismo que requiere el municipio.

7.3.1.5 Desigualdad

Equidad de Género

En mi periodo de gestión tratare que haya una igualdad de géneros, tanto vale el hombre como vale la mujer y evitaremos que siempre participen los hombres, dándoles siempre el lugar a las mujeres y respetándolas siempre; es muy común que solo participen personas en edad madura, es muy común ver una notable equidad de género masculino en este municipio, no se ve una mayor participación de las mujeres en reuniones, en cargos públicos; únicamente participan en reuniones que tengan que ver con respecto al programa PROSPERA, en algunos casos participación en comités de escuelas.

La participación de las mujeres en las agencias es activa ya que participan en la elección de sus autoridades municipales, sin embargo en la cabecera municipal de Tanetze de Zaragoza, no se ha lograda dicha participación; en todo el municipio las mujeres tienen derecho de ocupar cargos en los comités comunitarios, mientras que en la administración pública municipal no han tenido la oportunidad de lograr esta participación.

Se puede decir que aún no existe una equidad de género como tal, si participan las mujeres en algunas actividades o cargos, es porque sus esposos no viven en el municipio por cuestiones de trabajo, por ser madres solteras o viudas, únicamente en estos casos se les delega responsabilidades.

7.3.1.6 Grupos Poblacionales de Atención Especial

Caminos y carreteras

El municipio esta comunicado con la capital del estado a través de la carretera que conduce a la población de Talea de Castro desviándose por un camino de terracería antes de llegar a esta población. La distancia aproximada es de 114 kilómetros recorriéndose en un tiempo de aproximadamente 5 horas. El transporte público realiza una corrida diariamente hasta la ciudad de Oaxaca.

Existen otros caminos de terracería que comunican a la cabecera al norte con la agencia de Santa María Yaviche, las comunidades de Lachichina y San Juan Yaeé; al sur con las comunidades de San Isidro Reforma y Juquila Vijanos (la misma que se dirige a la capital) y al oeste con Santo Domingo Cacalotepec y San Miguel Yotao.

Localidad de procedencia	Tipo de camino	Condición	Tránsito	Tiempo de traslado	Obra	Ejecutor	Financiamiento
OAXACA , IXTLAN DE JUAREZ , IXTLAN DE JUAREZ	Carretera pavimentada	Buenas	Todo el año	4 horas 00 minutos	Revestimiento	Gobierno estatal	Gobierno federal
OAXACA , OAXACA DE JUAREZ , OAXACA DE JUAREZ	Carretera pavimentada	Buenas	Todo el año	6 horas00 minutos	Revestimiento	Gobierno estatal	Gobierno federal

7.3.1.7 Abasto Rural

Tienen buen funcionamiento, ya que hay apoyo de las autoridades locales.

CUADRO 14. Lugares de abasto y otros servicios

Otros servicios	
Tipo de establecimiento	Número
Tesorería	1
Cárcel/lugar reclusión	1
Caja de Ahorro	1
Mercado ambulante	1
Tienda de abarrotes (no incluir DICONSA)	5
Tienda de ropa	2
Farmacia	1
Templo	2
Biblioteca	1
Vidriería y/o cancelería	1
Caseta telefónica	2
Establecimiento de preparación de alimentos	2
Establecimiento de venta de combustible	2
Molino	4
Agencia de correos	1
Panteón	1
Taller mecánico	2
Terminal de autobuses	1
Tienda de artesanías	1
Baños públicos	5
Talleres de artesanía	3
Talleres de carpintería y/o herrería	5
Centro de computó privado (Ciber-cafés)	2

Fuente: SEDESOL, Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios. (CIBCEC, 2006).

7.3.1.8. Telecomunicaciones

Los medios de comunicación más importantes en el municipio son: Telefonía rural, la cual tiene ciertos inconvenientes por el alto costo comparativo con TELMEX, agencia de correos, que se encuentra en la biblioteca del municipio, donde los representantes y agentes de las diferentes comunidades pasan a recogerla, hay canales de televisión y señales de radio, algunos tienen señales de televisión por medio de SKY. En la cabecera municipal hay un Centro Comunitario Digital (CCD) y en sala digital del IEEA (INEA).

7.3.1.9 Marginación

Índice de Marginación

En el municipio existe un gran rezago por falta de ingresos, servicios (agua, salud, educación) así como la ausencia de infraestructura (eléctrica, caminos, medios de comunicación) otros relacionados con la actividad agropecuaria (presas, sistemas de riego, bordos), actividad forestal, todo esto es consecuencia de la pobreza extrema y marginación, difícil acceso a los servicios, elevados costos para los habitantes de la población para tener acceso a estos servicios, los actores, agentes sociales han realizado gestiones por conducto de sus autoridades municipales y representantes de los grupos productivos para poder diseñar fuentes de autoempleo, microempresas y proyectos productivos. Es útil fomentar la inversión en proyectos productivos, creación de empleos ocupando la mano de obra de los habitantes en su lugar de origen, los productos pueden llegar a comercializarse en el mercado interno con los pueblos vecinos y Villa Alta, que utilicen e industrialicen la materia prima de su comunidad.

CUADRO 15. Grado de Marginación

	Municipal
% Población de 15 años o más analfabeta	9.35
% Población de 15 años o más sin primaria completa	40.42
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	1.82
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.18
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	0.88
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	36.73
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	39.34
% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	100
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	85.02
Índice de marginación	0.36184
Grado de marginación	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	883

Fuente: CONAPO

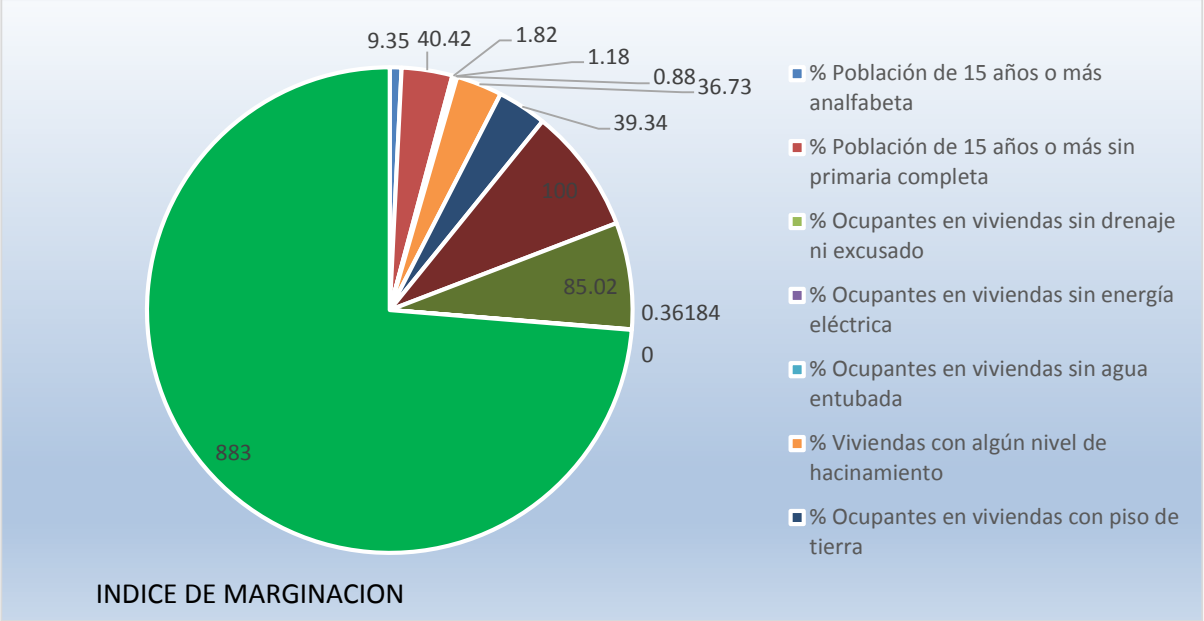

Figura 14. Índice de marginación

7.3.1.10 Educación.

Respecto a la infraestructura de nivel preescolar:

A nivel municipal existe una escuela de nivel preescolar en la Cabecera Municipal y una más en la agencia de Santa María Yaviche:

LOCALIDAD	NIVEL	ESCUELA	CLAVE	DOMICILIO
TANETZE E ZARAGOZA	PREESCOLAR	EMILIO CARRANZA	20DCC0637M	AVENIDA JUAREZ NUM. 308
SANTA MARIA YAVICHE	PREESCOLAR	FRANCISCO I. MADERO	20DCC0743W	EMILIO CARRANZA NUM. 27

Fuente: Censo de Población y vivienda (INEGI).

Infraestructura educativa de nivel básico:

Se cuentan con 2 primarias del IEEPO a nivel municipal las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

LOCALIDAD	NIVEL	ESCUELA	CLAVE	DOMICILIO
TANETZE DE ZARAGOZA	PRIMARIA	EMILIO CARRANZA	20DPR1469T	INDEPENDENCIA NUM. 11
SANTA MARIA YAVICHE	PRIMARIA	FRANCISCO I. MADERO	20DPR1470I	AVENIDA MADERO NUM. 1

Fuente: Censo de Población y vivienda (INEGI).

Infraestructura Educativa de Nivel Medio básico:

Existe 1 escuela Telesecundaria que se encuentra ubicada en la cabecera municipal, 1 Telesecundarias que se ubican en la Agencia:

LOCALIDAD	NIVEL	ESCUELA	CLAVE	DOMICILIO
TANETZE DE ZARAGOZA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	20DTV0387B	CARRETERA A SAN MIGUEL YOTAO S/N
SANTA MARIA YAVICHE	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	20DTV1445I	CENTRO

Fuente: Censo de Población y vivienda (INEGI).

Otra infraestructura pública educativa.

El plantel 94 del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO) establecido en la cabecera municipal, cuenta actualmente con 57 alumnos de los cuales 20 provienen de las comunidades vecinas. Las instalaciones del IEBO son espacios acondicionados de la Tienda Rural de Abasto, lo cual no cumple con las condiciones para la educación de los alumnos.

En base al censo efectuado en el 2010 por el INEGI, se cuenta con los siguientes datos estadísticos del municipio. 1285 personas de más de 15 años de edad, 120 personas de 15 años y más analfabeta (9.33%) de las cuales 40 son hombres y 80 mujeres.

De la población de más de 3 años son 1641, de los cuales 94 esta sin escolaridad, 1087 con algún grado de primaria, 224 con educación secundaria, 145 con educación postbásica, y 12 con estudios no especificados que puede ser referencia a estudios de maestría o doctorado.

7.3.1.11 Cultura

Actualmente existen 4 bandas filarmónicas que participan en eventos como las fiestas patronales y familiares, eventos cívicos, misas y entierros entre otros.

Gastronomía.

Alimentos

En el municipio aún se preparan platillos tradicionales cuyas recetas se han venido heredando de generación en generación, entre ellas tenemos el chintesle de semilla, la tortilla de plátano, bla'yela, el pinole, el pozontle y el caldo de res, estos platillos se consumen tradicionalmente durante el año, o en las fiestas que se celebran.

Bebidas El pulque fermentado, el mezcal y tejate.

Fomento y desarrollo de la cultura indígena.

Existe importantes lugares sagrados y culturales dentro del municipio como: zuydo`, biaj kudzugià, biaj sayesa, biaj tunhetzi, capilla de xwachi, la laguna rha yeelh xnaa Lugares sagrados. El problema, es que no se conocen, los lugares están llenos de basura, están en el olvido no se les da mantenimiento y no se visitan.

En el municipio no existe el fomento al desarrollo de la cultura tanto social, educativa, ambiental y mucho menos para la cultura indígena debido a la falta de interés, gestión, y capacitación por parte de autoridades y dependencias correspondientes

7.3.1.11.1. Lengua

De acuerdo con el censo del INEGI los datos de la población de la lengua que domina se distribuyen de la siguiente forma:
- Población de 5 años y más que habla zapoteco y no habla español: 41 personas.
- Población de 5 años y más que habla zapoteco y habla español: 1258 personas.

En la siguiente figura se muestran otros datos de la cabecera municipal.

ESPAÑOL Y ZAPOTECO	77
ZAPOTECO	3
ESPAÑOL	20

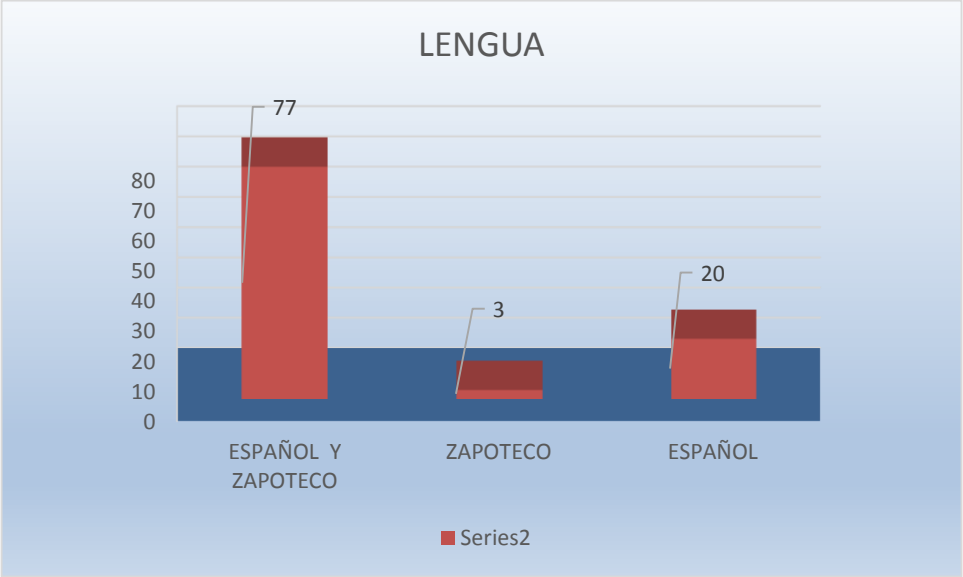

Aunque el 80 % de la población habla el zapoteco, este se ha mezclado mucho con el español, se han perdido algunas palabras y en las familias no existe la preocupación por heredarla a sus hijos.

Danza y Música

En Municipio de Tanetze de Zaragoza la Música Se bailan las danzas regionales de los negritos, huenche viejo, huenche nene, de los moros, de Santiago, de los listones, la danza azteca y de la pluma. La danza representativa es el Jarabe Tanetzeño creado por el maestro de música Abraham Bautista (+) y los maestros de danza Demetrio Velasco (+) y Martín Cruz López mejor conocido como don Florentino Cruz.

7.3.1.11.2 Costumbres y tradiciones

Las fiestas de este municipio son:

- Año nuevo
- Los reyes magos
- La semana mayor
- Día de la Santa cruz. Se festeja el 3 de mayo.
- 5 de mayo. Se festeja por el agregado de Zaragoza, a partir del 15 de noviembre de 1927.
- La Trinidad (barrio)
- 24 de junio: Fiesta en honor al santo patrón San Juan Bautista.
- La fiesta del Carmen.
- 7 de octubre (primer domingo de octubre): Fiesta en honor a la Virgen del Rosario.

Fuente: Taller de actualización del plan municipal 2015

7.3.1.12 Salud

Servicios básicos

A continuación se menciona la infraestructura de servicios básicos con la que cuenta el municipio y la que se requiere para poder satisfacer las necesidades colectivas de los habitantes.

Infraestructura de Salud

Se cuenta con la unidad médica rural Nº 144 que presta el servicio de primer nivel con medicamento básico y con la siguiente infraestructura: un consultorio, una sala de espera, una sala de observación, un consultorio de odontología, un aula para pláticas a adolescentes y una ambulancia municipal.
El recurso humano se compone de un médico y una auxiliar de base; 26 promotoras sociales voluntarias; y un comité de salud.
El personal con el que se cuenta presta el servicio de lunes a viernes y de fines de semana.

Las enfermedades más importantes por el número de incidencia son los padecimientos gastrointestinales y las infecciones respiratorias, los problemas de desnutrición no representan un mayor problema como se puede apreciar en la tabla.

Unidades de salud						
Unidad	Clave	Dependencia	Institución	Nombre de la unidad	Tipo	Funcionamiento
1	7114012C0730	Federal	IMSS OPORTUNIDADES	UNIDAD MEDICA RURAL 144 TANETZE DE ZARAGOZA	Unidad médica rural	En funcionamiento

Fuente: Censo de Población y vivienda (INEGI) 2010.

En este rubro el municipio carece de infraestructura adecuada para poder hacer frente a las necesidades y demandas de la población, aunque gracias al gobierno del Estado con las Brigadas Móviles se ha reforzado este servicio, sin embargo sigue siendo insuficientes para toda la población a atender.

- ✓ Las unidades médicas en el municipio eran dos (0.1% del total de unidades médicas del estado).
- ✓ El personal médico era de dos personas (0% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.

IRA: Infección respiratoria aguda.
IRAM5: Infección respiratoria aguda en el menor de 5 años.
EDA: Enfermedad diarreica aguda.
EDAM5: Enfermedad diarreica aguda en el menor de 5 años.
DM5: Desnutrición en el menor de 5 años.

Problemáticas: En la cabecera municipal es necesario:

I. Abastecer de medicamentos básicos al centro de salud, para poder atender a los derechohabientes con la eficiencia que ellos requieren.
II. Dotar de equipo médico ya que no se cuenta los instrumentos necesarios para llevar a cabo una consulta, por lo que se tiene que estar canalizando a Villa Alta a la mayoría de las personas enfermas.
III. Se solicita un medico adicional permanente en el centro de salud, ya que solo un medico atiene a una población derechohabiente de 1,249 aproximadamente.
IV. Rehabilitación del centro de salud.
V. Se necesita la ampliación del centro de salud.

7.3.1.12.1 Atención a la Salud

1. Nutrición

En el Municipio de Tanetze de Zaragoza aún no se han enfocado los esfuerzos para realizar capacitaciones o muestras de alimentación, la desnutrición, sobre todo en los niños y ancianos de la región es marcada.

Se establece un comité para vigilar el buen cumplimiento de las cocinas, un programa del gobierno del estado para combatir la desnutrición de los niños de 3 a 15 años y mujeres de 15 a 30 en edad productiva.

2. Morbilidad

Las causas de muerte más frecuentes han sido por enfermedades de la presión en adultos y casos de accidentes.

ENFERMEDAD	ESTACIÓN DEL AÑO	GRUPO DE EDAD	SEXO
Infecciones intestinales	Verano	De 0 a 5	Ambos
Enfermedades hipertensivas	Todo el año	De 40 a 60	Ambos
Amibiasis	Verano	De 0 a 10	Ambos
Diabetes mellitus	Todo el año	De 48 a 70	Ambos

CAUSA	FACTOR	GRUPO DE EDAD	SEXO
Insuficiencia renal	Hábitos alimenticios	De 50 a 70	Ambos
Muerte natural por edad avanzada	Senilidad	De 65 a 80	Ambos

Medicina tradicional.

Hay personas que desde el florecimiento de su cultura y hasta la fecha son curanderos y parteras, que poseen amplios conocimientos empíricos eficientes dedicándose con profesionalismo a curar a los enfermos con la Medicina Tradicional utilizando plantas medicinales que cultivan y silvestres, aunque por el transcurso del tiempo se han ido perdiendo estos conocimientos empíricos por falta de impulso.

7.3.2 Problemática identificada

Insuficiente infraestructura y equipo para proporcionar servicios básicos a la población

7.3.2.1 Objetivos

- Mejorar las condiciones de vida de los habitantes a través de la dotación de servicios públicos municipales
- Identificación de principales necesidades y fuentes de financiamiento para inversión en infraestructura y equipo para brindar servicios básicos y de calidad a los habitantes del Municipio de Tanetze de Zaragoza.
- Realizar acciones para mejoramiento de la salud humana
- Prevención de la violencia de género y desigualdad social.
- Rescate de la cultura indígena

7.3.2.2 Estrategias

- Gestión de apoyos para inversión en infraestructura y equipo de servicios básicos que beneficien a la comunidad.
- Coordinación institucional para lograr el bienestar social a través de la atención prioritaria de sobre necesidades de los habitantes.
- Generar acciones de capacitación para lograr que las familias tengan una vida libre de violencia
- Fomentar acciones para el rescate de la cultura: lengua, música, danza, vestimenta, en el Municipio de Tanetze de Zaragoza.

7.3.2.3 Líneas de acción y proyectos

Sistema de Agua Potable y Saneamiento	**Tanetze de Zaragoza**
	Ampliación y mejoramiento del sistema de Agua Potable
	Construcción del Sistema de Drenaje Sanitario 1 Y 2 etapa
	Construcción del Sistema de Drenaje Sanitario en la calle independencia
	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en el barrio buena vista.
	Santa María Yaviche
	Ampliación y mejoramiento del sistema de Agua Potable
Infraestructura de energía eléctrica	**Tanetze de Zaragoza**
	Ampliación y mejora de la Red de Energía Eléctrica.
	Santa María Yaviche
	Ampliación y Mejora de la Red de Energía Eléctrica

Infraestructura y equipo de Salud	**Santa María Yaviche**
	Ampliación y rehabilitación de la casa de salud
Infraestructura de Educación	Construcción de 1 aula en el Jardín de Niños Francisco I. Madero. Con clave 20DPR1470I
	Construcción de 2 aulas en la Telesecundaria con clave 20DTV0387B
	Santa María yaviche
	Construcción de 1 aulas en la Telesecundaria con clave 20DTV1445I
Urbanización	**Tanetze de Zaragoza**
	Pavimentación a base de concreto hidráulico en la av. Benito Juárez.
	Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Gabriela Mistral
Servicios	**Tanetze de Zaragoza**
	Construcción del comedor comunitario.

ÁRBOL DE PROBLEMAS.

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
Ampliación de la estructura del agua potable en la población.	Insuficiente infraestructura y equipo para proporcionar servicios básicos a la población	Mejorar la distribución del agua potable y que todos los ciudadanos de la población, cuenten con este servicio.
Poco distribución de los recursos de infraestructura en la población		Contar con los servicios necesarios.
En la infraestructura de salud, no existen los médicos y medicamentos para abastecer a la población.		Contar con médicos y medicamentos suficientes para mejorar el servicio a los habitantes que lo requieran.
Existe mucho autoritarismo de los hombres para aceptar la equidad de Género.		Sensibilizar a los habitantes que tanto hombres como mujeres debemos tener los mismos derechos, para lograr una equidad de genero
Perdida de nuestra lengua indígena		Rescatar nuestros orígenes de cultura

7.4 Eje IV. Gobierno honesto y de resultados

7.4.1 Diagnóstico específico

7.4.1.1. Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

Los ciudadanos tenemos el derecho al acceso a la información pública generada por los sujetos obligados en ejercicios de sus atribuciones, por lo que, deben poner en práctica, políticas y programas de acceso a la información que se apeguen a criterios de legalidad, celeridad, publicidad y veracidad, también debe ser información oportuna, precisa y suficiente en beneficio de los solicitantes.

Dentro de sus obligaciones los Ayuntamientos deben dar a conocer: El Plan Municipal de Desarrollo, así como los planes y programas operativos anuales que se deriven de éste y de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca y sus Municipios; Las órdenes del día y actas de las sesiones de cabildo y comisiones; Ley de Ingresos y presupuesto de egresos correspondiente al año fiscal; Los ingresos municipales por concepto de participaciones estatales y federales, así como por la recaudación fiscal que se integre a la hacienda pública (Ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Oaxaca).

La gobernabilidad transparente y el acceso a la información, permite el fortalecimiento de la honestidad en cuanto al manejo de los recursos, con esto también se garantiza una mayor responsabilidad en las atribuciones de las autoridades, además de que asegura el manejo eficiente y con apego a la legalidad de los recursos.

El H. Ayuntamiento de Tanetze de Zaragoza, será un gobierno transparente, cumpliendo en regla con las Leyes y Normas correspondientes mediante la publicación de los resultados de los proyectos gestionados, de las obras realizadas, así como la información detallada de los ingresos y egresos efectuados a lo largo de su periodo.

Se promoverá la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas mediante la asistencia a reuniones informativas, en la toma de decisiones de carácter público, en los informes anuales y también mediante la contraloría social. Por ello, se nombrará al ciudadano que por su solvencia moral y su participación activa y responsable en actividades de beneficio colectivo, funja como contralor social.

La contraloría social se desarrollará con el fin de promover la participación ciudadana, orientada al control, vigilancia y evaluación de programas y acciones desarrolladas en el municipio.

7.4.1.2. Fortalecimiento de las finanzas y eficiencia del gasto público

El fortalecimiento de la hacienda es una de las prioridades de la presente administración, la cual se guiara conforme a los lineamientos que constituyen el marco normativo en la materia. Por ello la recaudación de los diversos rubros de ingresos se realizará con base en los conceptos, tasa, montos y plazos establecidos en la ley de ingresos municipales de cada año fiscal, durante la administración 2014-2016.

Las finanzas públicas del Municipio de Tanetze de Zaragoza del año 2011 al 2014 particularmente del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) aumentó en un 74.13 %, pasando de $ 1,938,618.00 a $ 2,615,121.17

.

AÑO	TOTAL	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FAFM)
2010	3,185,238.00	1,313,448.00	493,069.00
2011	5,920,825.00	1,938,618.00	723,595.00
2012	6,736,471.00	2,290,415.00	762,842.00
2013	7,154,480.00	2,429,357.00	813,940.00
2014	7,590,870.88	2,615,121.17	872,831.40

Dando cumplimiento a los lineamientos que constituye el marco normativo en materia de cuenta pública municipal, durante nuestro periodo se elaborará y remitirá al Congreso del Estado el Proyecto de ley de Ingresos Municipales para cada año fiscal.

Así mismo, durante nuestro periodo de gobernación se darán a conocer las aportaciones asignadas al Municipio y se presentará el presupuesto de egresos, el cual se elaborará con estricto apego a las disposiciones contenidas en las leyes y decretos fiscales federales, estatales y municipales que resulten aplicables y con base en los convenios respectivos.

7.4.1.3. Gobierno eficaz y eficiente

Para lograr el crecimiento económico del municipio y disminuir los índices de marginación y pobreza extrema, se requiere de una eficiente administración de su hacienda, que permita generar sus propios recursos económicos y con ello satisfacer las necesidades prioritarias de sus habitantes.

En este contexto, se requiere de una fuerte estructura administrativa, recursos humanos profesionales y capacitados, lo cual permitirá satisfacer las crecientes demandas de la población, ya que así, la inversión de los recursos municipales, federales y estatales se hará de manera racional y de acuerdo a los planes y programas de desarrollo.

Por ello, la administración 2014-2016 promoverá el cumplimiento de las contribuciones que les corresponden cubrir a los habitantes, según lo establecido en la Ley de ingresos municipal.

Se fortalecerán y aprobarán bandos, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas, que contribuyan al mejoramiento de la administración pública municipal y regulen las funciones y servicios públicos que le correspondan al ayuntamiento.

Las obras, proyectos y acciones de fomento se harán conforme a lo establecido en el presente plan, tratando de mantener el orden y concordancia con el Plan Estatal y Nacional.

Se vigilarán y supervisarán la ejecución en tiempo y forma de los proyectos, obras y acciones, mediante la contraloría social.

Para el cumplimiento eficaz y eficiente de las demandas de los ciudadanos y de los servicios públicos municipales, se trabajará de manera coordinada y en asociación con el gobierno federal y del estado.

7.4.1.4. Profesionalización y desempeño de los servidores públicos

De acuerdo al Artículo 2° de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Estado y Municipios de Oaxaca, los servidores públicos son todas aquellas personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública estatal o municipal, y en los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, sea cual fuere la naturaleza de su nombramiento, designación o elección.

Es así como los servidores públicos del presente gobierno, en cumplimiento a las leyes y normas aplicables se desempeñaran en su cargo o servicio que les sea encomendado de manera eficiente y profesional.

No se permitirán abusos o ejercicios indebidos sobre sus gobernados, de tal manera que se respetarán y se harán respetar los derechos humanos de todos sus habitantes.

Se vigilará el cumplimiento puntual y responsable del empleo, cargo o comisión que les sea encomendado a los servidores públicos de este Ayuntamiento.

Las acciones, obras y proyectos se harán conforme a los planes y programas municipales establecidos en común acuerdo con las autoridades y los ciudadanos, tratando siempre de lograr el desarrollo del municipio.

Se pedirá un informe anual sobre las actividades desempeñadas en cada una de las áreas que estuvieron bajo su autoridad durante ese periodo.

7.4.1.5. Dignificación y nueva cultura de servicio

Los municipios son la forma de gobierno más cercana a la ciudadanía, por ello, se deben prestar servicios públicos eficientes y de calidad por parte del personal administrativo, servidores públicos, así como de las diferentes instituciones que conforman el Presidente Municipal.

Por ello, en esta administración se fortalecerá la nueva cultura de servicio público mediante la capacitación de los servidores públicos y del personal administrativo sobre la atención digna de los ciudadanos, para ofrecer un mejor servicio y de calidad.

Se difundirán los marcos normativos y las leyes que rigen a los servidores públicos, para que la ciudadanía se encuentre informada y tenga conocimiento de sus derechos.

Bajo estos términos, el presente gobierno servirá a la población con estricto apego al marco legal, con igualdad de género y siempre respetando la dignidad de las personas, con el fin de mantener el orden y la paz social.

7.4.1.6. Coordinación institucional

La coordinación interinstitucional es una necesidad para el desarrollo, puesto que mediante la complementariedad entre las instituciones se logra una articulación más sólida en la resolución de problemas y la ejecución de acciones o proyectos.

Por otra parte, también se logra optimizar las acciones de apoyo e inversión en un territorio.

Para la planeación de programas, obras y proyectos que buscarán el desarrollo, la presente administración convocará juntas de consejo con las diferentes áreas e instituciones que conforman el Ayuntamiento, de tal manera que se fomentará el dialogo y una mejor coordinación de las acciones, de planeación, programación, presupuestación, control y seguimiento.

Por igual, se mantendrá la comunicación y coordinación entre el gobierno del Estado y Federal, así como con las diferentes dependencias, organizaciones públicas, privadas y/o sociales, para consultar y gestionar la implementación de programas y proyectos en beneficio de nuestras comunidades.

7.4.2.1. *Infraestructura y Equipo Municipal*

7.4.2.1.1 Infraestructura municipal

El Municipio de Tanetze de Zaragoza tiene bajo su resguardo y propiedad algunos edificios que forman parte de la infraestructura física, básicamente equipamiento como el palacio municipal constituido de oficinas, sin embargo este espacio es totalmente disfuncional, debido a las condiciones físicas en las que se encuentra, los techos son permeables a las lluvias, existen cuarteaduras y cada área del Cabildo Municipal cuenta con un espacio exclusivo para realizar sus actividades.

7.4.2.2. Recursos humanos y financieros

Los recursos humanos lo conforma el cabildo municipal y se delegan funciones de acuerdo a las responsabilidades de cada uno.

- Presidente Municipal
- Síndico Municipal
- Regidor de Hacienda
- Regidor de Obras
- Regidor de Educación
- Regidor de Salud
- Secretaria Municipal
- Tesorero Municipal

Los recursos financieros con los cuales cuenta el municipio son los provenientes de ramos 28 y 33 Fondo III y IV. Para una administración adecuada de estos recursos se cuenta con una ley de ingresos y presupuesto de egresos.

7.4.2.3 Servicio que presta el Ayuntamiento a la Comunidad

Los servicios que presta el Ayuntamiento a la Comunidad son:

- Agua potable,
- Alumbrado público,
- Seguridad pública,
- Drenaje
- Panteones,
- Recolección de basura
- Sanitarios
- Manejo de basura
- Mantenimiento de la plaza y jardines.
- Protección civil

- Servicios de salud
- Servicios de maquinaria
- Mercado municipal
- Registro civil
- Pipas de agua
- Tramites de pre cartilla militar
- Expedición de constancias y certificaciones
- Actas de defunción

7.4.2.4 Transparencia y rendición de cuentas

En lo que corresponde a la transparencia y rendición de cuentas, el Presidente Municipal va a conservar las costumbres de los antepasados de la comunidad, mediante el informe de gobierno que se realiza cada año a través de asamblea general del pueblo, donde dan a conocer las acciones realizadas en cada año y cada uno de los montos y rubros en el cual se invierten los recursos provenientes de los Ramos y fondos, además de las acciones de gestión que se lleva a cabo en determinado periodo.

Independientemente del informe presidencial que se realiza en el mes de diciembre, la autoridad municipal en reuniones del pueblo informa sobre el manejo de los recursos económicos, estas reuniones varían en las fechas pero su finalidad es brindar información a los ciudadanos del pueblo.

7.4.2.5 Finanzas y gasto público

Al inicio de cada periodo se realiza la ley de ingresos y presupuesto de egresos con la finalidad de programar y administrar los gastos públicos.

El encargado de llevar el control del gasto es el tesorero municipal con apoyo de un contador, quienes son responsables del manejo de las cuentas.

Debido a la gran necesidad que tiene la población el recurso proveniente de los ramos y fondos no es suficiente, para inversión en las necesidades en los diferentes ejes de desarrollo.

Lo que se recauda en el municipio es una mínima cantidad por lo tanto el municipio no es autosuficiente y requiere de mayor gestión y mezcal de recursos con diversas Instituciones.

7.4.2.6 Eficiencia y eficacia administrativa

En el municipio existe un control estricto y adecuado de los recursos provenientes de la federación, el Presidente Municipal han actuado con valores éticos y morales para inversión en las obras prioritarias que son priorizadas mediante asamblea de Consejo de Desarrollo Social Municipal al inicio de cada año en gestión.

Actualmente no cuentan con deudas ni obras inconclusas.

7.4.2.7 Coordinación institucional

El municipio como primer nivel de Gobierno se coordina con el Gobierno Estatal y Federal para poder realizar diversas acciones de gestión de recursos para inversión en las necesidades básicas y prioritarias de sus habitantes; pudiera mencionarse algunos: infraestructura social (agua potable, salud, educación, energía eléctrica, caminos, fomento productivo, acciones de capacitación en cuanto a género).

Los recursos que les llegan a los municipios son insuficientes, no alcanza para cubrir las necesidades ni siquiera las prioritarias, existen muchas necesidades, los municipios como primer órgano de gobierno se ven en la necesidad de realizar gestiones y buscar mezclas de recursos para hacer llegar los apoyos a los ciudadanos.

Dentro de las instituciones que tiene presencia en el municipio se encuentra las siguientes:

7.4.2.8 Desarrollo Institucional Municipal

7.4.2.8.1 El Consejo de Desarrollo Social Municipal

El Consejo de Desarrollo Social Municipal toma un papel importante en la organización municipal, debido a que participan directamente en las decisiones y demandas de los habitantes, son ellos quienes están al pendiente de las necesidades que tiene el pueblo, y ser portavoces ante diferentes instancias gubernamentales, con la finalidad de realizar gestiones para inversión en obras, acciones y proyectos prioritarios para el bienestar social.

7.4.2.8.2 Los comités

Una forma de organización es a través de los comités, ellos fungen como representantes y participan en el Consejo de Desarrollo Social Municipal para dar a conocer las necesidades que se tienen en la Institución o grupo que representan; en este municipio al igual que las Agencias y Barrio cuentan con diversos comités. Por mencionar algunas:

Se han constituido comités de representantes de los diferentes servicios con los que cuenta el municipio para poder atender a las necesidades propias de cada una. Es así como se han integrado los comités de educación de las escuelas preescolar, primaria, secundaria y bachillerato (IEBO); los comités del agua potable como el municipal, la roca en Oreb, Samaritana y los comités de las redes de drenaje. Recientemente se ha constituido el comité de salud.

Los comités de educación se encuentran muy relacionados entre sí de tal manera que puedan sacar adelante los eventos sociales que se llevan a cabo y para gestionar y resolver en conjunto con el representante del cabildo (regidor de educación) las necesidades que se les presentan.

Las organizaciones productivas no mantienen una relación directa entre sí pero generalmente es dentro de estas donde nacen las inquietudes de emprender nuevos proyectos. Estos grupos

trabajan con el apoyo del cabildo municipal quienes buscan ofrecer las facilidades a favor del sustento y desarrollo de estas organizaciones.

COMITES	DURACION EN EL CARGO	INTEGRANTES	FUNCIONES
Comité del agua Potable de Tanetze de Zaragoza	1 año	Presidente, Secretario y Tesorero	la tubería o de gestionar ante las autoridades, para que se arregle la tubería de las personas que requieren del servicio, así como a cuidar que se de buen uso del vital liquido.
Comité de salud de Tanetze de Zaragoza y las agencias	1 año	Presidenta, Secretaria, Tesorera, 1º vocal, 2º vocal, 3º vocal.	Inspección en los hogares corroborando si ponen en práctica las charlas de información del centro de salud. · Difundir las campañas de vacunación dentro de del municipio. A cada integrante del comité le toca barrer alrededor de la clínica una semana.
Comité del DIF de Tanetze de Zaragoza.	1 años	Una Presidenta, una tesorera y una secretaria	Se coordinan con el Presidente Municipal para el desarrollo de actividades que inciden el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Comité de cocina comunitaria	1 año	Una presidenta, secretaria, tesorera, vocal de salud, vocal de nutrición, vocal de higiene, vocal de higiene y cuatro suplentes	Se establece un comité para vigilar el buen cumplimiento de las cocinas, un programa del gobierno del estado para combatir la desnutrición de los niños de 3 a 15 años y mujeres de 15 a 30 en edad productiva.
Comité de PROSPERA de Tanetze de Zaragoza	1 años	Vocal de Educación, vocal de salud, vocal de Nutrición, vocal de Vigilancia. Está formado por mujeres	1. Vocal de educación: Observar que todos los niños inscritos a la escuela acudan a la escuela, en caso contrario llamarles la atención a los padres cuando reciban el apoyo de PROSPERA. 2. Vocal de salud: Atender las necesidades de medicamentos, a los niños enfermos aconsejarlos para su asistencia a la clínica, participan cada

			mes en la campaña de limpieza donde se junta y se quema la basura, 3. Vocal de nutrición: visitar a los niños desnutridos, y recomendar a los padres la asistencia al centro de salud. Vocal de vigilancia: Observar y cuidar en la comunidad la quema de basura y el sofocar correctamente el fuego de estos.
Comité de la Escuela Preescolar de Tanetze de Zaragoza y la Agencia.	1 año	Presidenta, Secretaria, Tesorera, Primer Vocal, Segundo Vocal, Tercer Vocal	Vigilar la escuela, aseo de la Escuela para que esta se mantenga limpia, checar que los niños estén en clases, sean puntuales y cuando los niños que no asisten a clases, se encargan de notificarle al Presidente Municipal, para que se cite a los padres o tutores.
Comité de la Escuela Primaria de Tanetze de Zaragoza y su Agencia	1 año	Presidente, Secretario y Tesorero	Vigilar y hacer el aseo en todas las aulas, coordinarse con los maestros para realizar las actividades que marca el calendario escolar.
Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria de Tanetze de Zaragoza y su Agencia	1 año	Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal, Vocal.	El comité: Vigila la escuela, cuidar la dirección, los muebles, equipos de cómputo, recolectar la cooperación de los padres de familia. El secretario: lleva el control de los gastos e informa la utilización de los mismos. El tesorero: se encarga de resguardar el dinero. Los vocales: Hacer el aseo dentro y alrededor de las aulas.
Padres de familia del IEBO de la cabecera municipal	1 año	Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal, Vocal.	El comité: Vigila la escuela, cuidar la dirección, los muebles, equipos de cómputo, recolectar la cooperación de los padres de familia. El secretario: lleva el control de los gastos e informa la utilización de los mismos. El tesorero: se encarga de resguardar el dinero. Los vocales: Hacer el aseo dentro y alrededor de las aulas.

Comité de la Tienda Cooperativa DICONSA.	1 año	Un encargado y tesorero	Ver y atender todas las necesidades de la tienda DICONSA. Adquirir la mercancía a comercializar, contabilizar las ganancias para rendir informe al término de su periodo o cuando lo requiera la comunidad.

7.4.2.8.3 Relación entre Actores

La mayoría de las organizaciones están ligadas o relacionadas de alguna manera y esto es por lo siguiente: los comités de; agua potable, de recolección de basura, de prospera, de obras y de la fiesta del pueblo son dirigidos por el Ayuntamiento; quien a su vez es parte esencial del Consejo de Desarrollo Social Municipal y pretenden el buen funcionamiento de los comités y buen servicio.

7.4.2.8.4 Expresiones de Liderazgo

Los habitantes del municipio visualizan al Presidente Municipal como la persona que tiene la máxima autoridad y en cierta forma lo consideran un líder porque aunque solo dure uno año su mandato la gestión que realice durante ese tiempo va a repercutir varios años adelante. También al Presidente del Comisariado de Bienes Comunales lo ven como una autoridad importante y con un gran peso en el municipio

7.4.2.8.5 Relaciones de Poder

Como las autoridades en el municipio son elegidos por usos y costumbres, el poder se centra en ellos; por eso las relaciones de poder dentro del municipio solo se da entre las autoridades municipales (ayuntamiento, comisariado de bienes comunales y alcalde) externamente con los gobiernos e instituciones estatales y federales

7.4.2.8.6 Actores Sociales

Los actores sociales más representativos de la comunidad son los siguientes: el consejo de Desarrollo Social Municipal que está integrado por el Presidente Municipal, los integrantes del cabildo, el comisariado de bienes comunales y agente Municipal, alcalde municipal, los comités de diversas instituciones que existen en el municipio: Educativas, de salud, del templo, del sistema de agua potable, de recolección de basura, agricultores, ganaderos, las diferentes organizaciones de cafe y artesanías, además de las diferentes instituciones que tienen presencia en el municipio. Todos los anteriores resultan de gran importancia para el Diagnóstico y Plan Municipal de Desarrollo ya que brindaron la información requerida y fueron participes en su elaboración.

7.4.2.8.7 Organizaciones sociales

La persona es un ser eminentemente social, es decir, requiere de otros para satisfacer sus necesidades y de manera natural se organiza en grupos para producir satisfactores de todo tipo. Los individuos se organizan para la convivencia y la búsqueda de fines comunes, estructurándose en sujetos sociales con representación democrática en el espacio para la toma de decisiones.

7.4.2.8.8 Presencia de Instituciones en el Municipio

Aparte de las organizaciones, dentro del municipio o en el ámbito regional también se encuentran las diversas dependencias del gobierno Federal y Estatal responsables de promover el desarrollo integral de los individuos y de sus comunidades.

7.4.2.8.9 La asamblea comunitaria

En Tanetze de Zaragoza la asamblea comunitaria es la máxima autoridad en el municipio es donde se someten a consideración todas las decisiones del Consejo Municipal. Es donde se aprueban y validan las acciones del gobierno municipal, donde se eligen los integrantes del gobierno municipal cabe mencionar que en cada comunidad se elige un representante en una asamblea comunitaria local, las elecciones para presidentes y cabildo municipal se realiza en asamblea general donde participan todas las agencias y localidades.

7.4.3 Problemática identificada

Recursos insuficientes para inversión en obras y acciones que no tienen prioridad de atención, en el municipio.

7.4.3.1 Objetivos

- Identificar posibles fuentes de financiamiento para inversión en obras, equipamiento y acciones que no se encuentran dentro de la prioridad de los gobiernos para ser atendidos, para una prestación de servicio de manera eficiente.
- Cumplir con las demandas de los habitantes para mejoramiento y bienestar social.

7.4.3.2 Estrategias

- Fortalecer la capacidad administrativa y financiera a través de acciones de capacitación a las autoridades municipales.
- Realizar gestiones ante diversas instituciones públicas y privadas para obtención de mezcla de recursos e invertir en proyectos que demandan los habitantes y no son prioridad de atención.
- Fomentar reglamentación interna

7.4.3.3 Líneas de Acción y proyectos

Líneas de Acción	Proyectos
Mejoramiento en la prestación de servicios públicos municipales	○ Capacitación a las autoridades municipales sobre elaboración y aplicación de reglamentos internos (bando de policía y buen gobierno). ○ Proceso de Licitación de Obra Pública. ○ Sistema de Contabilidad Municipal. ○ Comprobación de Recursos Federales y Estatales. ○ Capacitación sobre finanzas y gastos públicos municipales. ○ Capacitación sobre el fomento a la participación ciudadana en cuestiones de gestión municipal. ○ Capacitación a las autoridades municipales sobre oferta institucional.

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
Falta de preparación del cabildo para llevar la cuenta pública Municipal.	Recursos insuficientes para inversión en obras y acciones que no tienen prioridad de atención, en el municipio.	Tener un conocimiento de cómo manejar los recursos.
No existen capacitaciones para el cabildo, para informar los pasos a seguir para gestionar recursos.		Desaprovechamiento de las mezclas de recursos, por no gestionarlos en tiempo y forma.
Mobiliario y equipo de oficina insuficientes.		Facilitar al personal del cabildo los instrumentos necesarios para lograr sus metas

VIII. Políticas transversales

El enfoque transversal es la convergencia y corresponsabilidad de varias instituciones y políticas públicas para lograr resultados específicos respecto a un grupo poblacional o áreas de enfoque que enfrentan retos comunes que requieren ser atacados de manera conjunta.

En el marco de las políticas transversales se han planteado acciones enfocadas a la atención de cada uno de los ejes transversales.

Para describir las políticas transversales se consideran los temas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, que por su importancia y su permanente relación con todas las áreas de la función pública, están considerados en todos los esfuerzos de planeación, tomando en cuenta el contexto municipal de Tanetze de Zaragoza.

Los pueblos indígenas del Municipio de Tanetze de Zaragoza representan cerca de la cuarta parte de la población total y por lo general presentan condiciones de rezago social, por lo que son un grupo de atención prioritaria.

La presente administración buscará el desarrollo con identidad en concordancia con los valores y costumbres de las comunidades indígenas, sin ningún tipo de imposición. Así las políticas públicas se regirán conforme a las aspiraciones y visión de las propias comunidades indígenas.

Se buscara el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas, mediante el trabajo corresponsable con autoridades y organizaciones indígenas, dependencias y entidades de la Administración pública Federal y Estatal, así como con Comisiones de Asuntos Indígenas.

Se fortalecerá la conciencia de desarrollo bajo el dialogo intercultural, donde los beneficiarios expondrán su ideas y propuestas de tal manera que se fomente la participación y autonomía indígena, fortaleciendo el reconocimiento de los derechos indígenas.

Se formularan proyectos, obras y acciones de fomento que se programen con inversiones públicas y privadas, dando prioridad a necesidades de la población con mayor rezago y pobreza extrema.

Se darán a conocer los programas de apoyo a los pueblos indígenas para la ejecución de proyectos de formación y educación, recuperación, fortalecimiento y desarrollo de su patrimonio biocultural.

A continuación se describen cada uno de los ejes trasversales aplicados en el Municipio:

Derechos humanos: Los derechos humanos en un Estado democrático, son un pilar fundamental, pues permiten a la sociedad participar en las decisiones del gobierno y exigir, de ellos el respeto a su dignidad.

El municipio por ser uno de los niveles de Gobierno, tiene la obligación y responsabilidad de realizar acciones que permitan mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, actualmente en el Municipio de Tanetze de Zaragoza, las autoridades se rigen por usos y costumbres, esto ha permitido y contribuido que haya una participación activa de los ciudadanos.

Desde esta perspectiva cada Comunidad tienen sus propias formas de hacer valer los derechos humanos, considerando acciones de participación en la toma de decisiones, para esto se realizan a través de: asambleas comunitarias, asamblea general de toda la población, donde se proponen, priorizan y validan acciones y proyectos encaminados al logro del desarrollo municipal.

Equidad de género: El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, se debe atender la problemática de la violencia de género que afecta no sólo la convivencia familiar sino también los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social.

En lo que corresponde a la equidad de género, las autoridades municipales se han preocupado y han realizado acciones de gestión, donde a través de la Instancia Municipal de la Mujer, se han logrado gestionar proyectos de capacitación sobre temas dirigidos a las mujeres principalmente, gracias al Gobierno Federal que ha puesto mayor interés en autorización de recursos para dar realce a este eje trasversal.

Para este año 2015, también se le está dando seguimiento, se considera es uno de los primeros municipio en la Región que ha estado fomentando la equidad de género.

Durante la administración 2014-2016, se escucharán y atenderán en la medida de lo posible las necesidades de los ciudadanos, quedando prohibida toda clase de discriminación, de tal manera que los ciudadanos de cualquier origen étnico, genero, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, o cualquier otra, tendrán el mismo derecho de ser atendidos.

Se promoverá el desarrollo del municipio mediante la participación activa de la mujer, con las mismas oportunidades que el género masculino, de tal manera que se fomente el principio de igualdad de oportunidades.

Por ello, la presente planeación municipal considerará las propuestas y opiniones de las mujeres en todos los ejes temáticos desarrollados, lo anterior con el fin de erradicar la desigualdad entre hombre y mujeres.

La población femenina del Municipio de Tanetze de Zaragoza es de 882 lo cual representa el 51.67% de la población total (1,707), y el 48.33 % representa a la población masculina con 825.

En los últimos años la igualdad de género en el municipio se ha fortalecido sobre todo en las oportunidades de educación puesto que el grado promedio de escolaridad entre hombres y mujeres no presenta diferencias significativas.

Estos datos nos dan referencia para decir que las mujeres se desempeñan mayormente en actividades no remuneradas, como son las actividades domésticas. Lo cual se debe a que en el municipio aún se conserva la tradición de que la mujer debe dedicarse a las actividades del hogar.

Por ello, se fomentará la igualdad de oportunidades para desempeñarse laboralmente y se apoyará a las mujeres mediante los programas estatales y federales que brinden oportunidades de emplearse en actividades económicas como el comercio y servicios.

Pueblos indígenas: Mediante esta política transversal se pretende impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones.

Tanetze de Zaragoza por un pueblo indígena, se encuentran dentro de los municipios prioritarios por los Gobiernos Federales y Estatales.

Por considerarse prioritario tiene mayores oportunidades de gestión y atención en las necesidades.

Prevalecen todavía los valores humanos en los habitantes dentro de los cuales podemos mencionar: El respeto, la honestidad, responsabilidad, lealtad, laboriosidad, generosidad, bondad, agradecimiento., estos valores humanos contribuyen a que el municipio sea unido, tienen mayores oportunidades para organizarse y realizar acciones que beneficien a la sociedad.

La Autonomía Indígena es la facultad que tienen los pueblos indígenas de organizar y dirigir su vida interna, de acuerdo a sus propios valores, instituciones, y mecanismos, dentro del marco del Estado del cual forman parte.

Es decir que la Autonomía indígena es la capacidad y la manera de autogobernarse; y tiene como bases: el territorio, el gobierno propio y su autonomía para cumplir sus funciones en el territorio, y la identidad cultural.

La Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU, 2007) establece su derecho a la Autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de los medios necesarios para financiar sus funciones autónomas (Art. 4). Por lo tanto, el concepto de Autonomía también incluye la relación con el Estado, y el modo de obtener recursos económicos a través de la coparticipación.

Para ser más precisos, la autonomía es la facultad que tienen los pueblos de decidir su propio destino, considerando su pasado y previendo su futuro; como se estableció en el Foro Nacional Indígena en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en enero de 1996: "la autonomía es una distribución de competencias entre distintos ámbitos de gobierno que van desde lo comunal, municipal y regional y debe ser reconocida como una diversidad de modelos y niveles de acuerdo a las necesidades y condiciones de cada pueblo integrando el derecho a la territorialidad, al autogobierno, al ejercicio pleno de nuestros sistemas jurídicos; al desarrollo económico, social, cultural y el control de nuestra seguridad interna". O como se establece en los Acuerdos de San Andrés Sacamch'en de los Pobres, Chiapas, firmados entre el Gobierno Federal y el EZLN en febrero de 1996, en que reconocidos los pueblos indígenas como nuevos sujetos de derecho: "el derecho a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía asegurando la unidad nacional. Podrán, en consecuencia, decidir su forma de gobierno interna y sus maneras de organizarse política, social, económica y culturalmente".

Para elegir a sus gobernantes, la cabecera municipal se administra bajo el estatuto de usos y costumbres con una permanencia de un (1) año para cargos directos del municipio, agente y representantes y con períodos de un (1) año para el caso de comités, mayordomos y topiles.

El presente gobierno será respetuoso de las determinaciones políticas, económicas, sociales y culturales de los pueblos indígenas, así mismo promoverá el respeto de sus derechos.

Se fomentará la participación democrática y con equidad de los pueblos indígenas en asuntos que pudieren afectar la integridad de sus tradiciones, costumbres o ceremonias religiosas.

Sustentabilidad: Es primordial que mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales, se debe detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las generaciones futuras.

En la planeación municipal se consideran acciones concernientes a la conservación del medio ambiente, considerando la participación de los tres niveles de Gobierno, ya que es responsabilidad de ambos para lograr esta sustentabilidad en un futuro.

Este municipio realiza capacitaciones a través del centro de salud a los beneficiarios del programa PROSPERA, les han estado inculcando la cultura para mantener limpia la Comunidad.

La necesidad recae en el manejo adecuado de los residuos, dado que existe contaminación al quemar los plásticos y es perjudicial para el ser humano la inhalación del humo.

8.1.1. Problemática identificada

Desconocimiento y apoyo con identidad de los pueblos indígenas, mediante el trabajo corresponsable con autoridades y organizaciones indígenas, dependencias y entidades de la Administración pública Federal y Estatal, para apoyar en la equidad de género y derecho de los ciudadanos.

8.1.2. Objetivos

- Solicitar apoyo a las Dependencias o Instancias Indígenas para que se realicen capacitaciones a las personas de nuestro municipio, para lograr que exista conciencia que los hombres y las mujeres valemos lo mismo y tenemos los mismos derechos.
- Cumplir con las demandas de los habitantes para que le sean respetados sus derechos como ciudadanos.

8.1.3. *Estrategias*

- Fortalecer la capacidad a través de acciones de hacerle ver a la gente que todos somos iguales.

- Realizar gestiones ante diversas instituciones públicas y privadas para lograr que se respeten los derechos de nuestros habitantes.
- Fomentar la equidad de género en los habitantes.

8.1.4. *Líneas de Acción y proyectos*

Líneas de Acción	Proyectos
Lograr la equidad de géneros de los habitantes y hacerles conciencia de nuestros derechos y obligaciones.	◦ Capacitación a las autoridades municipales sobre elaboración y aplicación de reglamentos internos (equidad de género). ◦ Hacer conciencia a los habitantes que tanto vale el hombre como vale la mujer y que ambos tienes las misma oportunidades. ◦ Hacer valer los derechos humanos de los ciudadanos de este municipio. ◦ Hacer conciencia a los habitantes que tanto vale el hombre como vale la mujer y que ambos tienes las misma oportunidades. ◦ Lograr que ampliar lengua indígena en nuestra comunidad

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
Falta de preparación del cabildo para conocer mejor nuestros derechos humano.	Lograr la equidad de géneros de los habitantes y hacerles conciencia de nuestros derechos y obligaciones.	Tener un conocimiento de cómo defender los derechos de los ciudadanos.
No existen capacitaciones para el cabildo, para informar a los ciudadanos que debe haber una equidad de genero		Desaprovechamiento de las capacitaciones para mejorar la vida y respeto de los ciudadanos.
Desconocimiento a nuestros derechos humanos		Otorgar herramientas necesarias para conocer nuestros derechos y obligaciones de nuestros ciudadanos.

IX. Programación y presupuestación

La programación – presupuestación es una actividad que se deriva del proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizan las diversas unidades del Presidente Municipal, tomando en cuenta las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos específicos, así como el tiempo, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles. De esta actividad resultan los programas que incluyen los calendarios de ejecución de trabajos, la identificación de fuentes de financiamiento y de aplicación de recursos.

La programación ayuda a obtener mejores resultados en la selección y cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de los Ejes del Plan, ya que permite discriminar y priorizar las líneas de acción, estableciendo un orden para su atención.

La programación municipal es, consecuentemente, la presentación detallada de las acciones que el gobierno municipal, a través de sus unidades administrativas, pretende llevar a cabo durante un tiempo determinado, mientras que la presupuestación se refiere a la vinculación de los programas con la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Es una herramienta muy importante para aprovechar al máximo el dinero, materiales, equipo y recursos humanos disponibles y por tal motivo se deberán incluir y especificar en el PMD.

X. Metas e indicadores

Las metas representan los productos o resultados que se quieren lograr con la ejecución de un programa. Para establecer las metas se deberán precisar los bienes y servicios que se entregarán, para que pueda compararse lo alcanzado con lo programado.

Una meta es la cuantificación de lo que se espera lograr como producto de la ejecución de una acción o proyecto, son la parte visible de los programas, constituyéndose en la medida del grado de avance de los objetivos y del cumplimiento de la acción; es decir, que una meta es un objetivo cuantificado en el tiempo, y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionará el problema.

Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas, es decir, deben ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzarse en un periodo.

Las metas propuestas deben especificar una unidad de medida que identifique los bienes o servicios que se van a producir, deben ser cuantificables, calendarizables, verificables, así como también ser coherentes con la misión, misión y objetivos y que no necesiten explicarse.

Por su parte, los indicadores son los parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, de los proyectos, de la gestión y de los servicios, a través de los cuales cumplen con su misión las dependencias y entidades. Los indicadores deben de ser confiables, representativos, sencillos, disponibles y replicables y deberán identificarse con un nombre, un método de cálculo y señalar la frecuencia de su medición.

Para el caso de los Planes Municipales de Desarrollo se sugiere el uso de dos tipos de indicadores:

- Estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la matriz de indicadores a nivel de Fin y Propósito.
- De gestión: Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de componente y actividad.

En el contenido del PMD y con la información anterior, se deberán especificar las metas a alcanzar y los indicadores para su medición y posterior seguimiento y evaluación. Se recomienda utilizar la MML para la definición y construcción de los indicadores.

XI. Seguimiento y evaluación

El seguimiento debe entenderse como la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado y que nos permita detectar desviaciones respecto a la planificación prevista, redefinir la estrategia y dirección del proyecto y tomar decisiones de forma rápida y adecuada.

La evaluación es una medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados. Durante esta etapa será necesario observar dos aspectos, la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido.

Lo importante de las evaluaciones es que permiten la comparación entre los resultados previstos en las metas del programa y aquellos efectivamente alcanzados. La información que resulte de este ejercicio se debe integrar en un informe periódico de avances del programa y deben incorporarse a los informes municipales que cada año rinde el Presidente Municipal. Por lo anterior, es importante que en el PMD se establezcan las instancias responsables del seguimiento y evaluación de cada uno de los programas, proyectos o acciones que se hayan estipulado.

XII. Metas, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación

Eje I. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad

Línea de acción	Proyectos (metas)	Presupuesto	Posibles fuentes de financiamiento	Seguimiento	Programación			
					2014	2015	2016	2017-2020
Fortalecimiento de la administración y planeación municipal.	Capacitaciones al inicio del año a las autoridades municipales y auxiliares sobre gestión ante diferentes dependencias federales y estatales.	25,000.00	Municipal	Presidente Municipal	x	x	x	x
	Capacitaciones al cuerpo de policía en cada una de las comunidades para mantener el orden y vigilancia en la Comunidad.	25,000.00	Municipal	Presidente Municipal	x	x	x	x
	Realizar talleres de capacitación con autoridades municipales sobre temas de organización interna y Presidente Municipal.	25,000.00	COPLADE	Presidente Municipal	x	x	x	x
	Realizar talleres de planeación municipal con los habitantes de la Comunidad, para crear fomento a la participación ciudadana.	25,000.00	COPLADE	Presidente Municipal	x	x	x	x

Eje II. Desarrollo económico, competitividad y empleo

Línea de acción	Proyectos (metas)	Presupuesto	Posibles fuentes de financiamiento	Seguimiento	Programación			
					2014	2015	2016	2017-2020
Infraestructura y equipo, capacitación y asistencia técnica para la producción agrícola, pecuaria y actividades económicas.	Establecimiento de vivero para propagación de caña.	$450,000.00	SAGARPA, SEDAFPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Producción de aguardiente.	$300,000.00	SAGARPA, SEDAFPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Infraestructura y equipo para producción de aguardiente.	$350,000.00	SAGARPA, SEDAFPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Infraestructura avícola.	$180,000.00	SAGARPA, SEDAFPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Cultivos principales de la Comunidad (maíz, frijol, caña).	$90,000.00	SAGARPA, SEDAFPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Capacitación sobre manejo integrado de plagas y enfermedades en el cultivo de la caña.	$90,000.00	SAGARPA, SEDAFPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Estudio de análisis de suelo y recomendaciones producción de maíz.	$180,000.00	SAGARPA, SEDAFPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Adquisición de equipo para almacenamiento de maíz (silo).	$100,000.00	SAGARPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Cursos sobre el manejo de los cultivos alternativos para la zona.	$90,000.00	CDI, ICAPET	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Cursos sobre elaboración de pan y repostería.	$60,000.00	SEDESOL, SAGARPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Producción de hortalizas en huertos de traspatio.	$500,000.00	SAGARPA,CDI	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Asistencia técnica en aves de traspatio.	$90,000.00	CDI, ICAPET	comunidad y comités	x	x	x	x
	Establecimiento de centro de cómputo.	$250,000.00	SAGARPA,CDI	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Capacitación para evitar la cacería de animales.	$75,000.00	SAGARPA,CDI,SEDESOL,SEDAFPA, SEMARNAT	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x

Eje III. Desarrollo Social y Humano

Línea de acción	Proyectos (metas)	Presupuesto	Posibles fuentes de financiamiento	Seguimiento	Programación			
					2014	2015	2016	2017-2020
Sistema de Agua Potable y Saneamiento	**Tanetze de Zaragoza**							
	Ampliación y mejoramiento del sistema de Agua Potable	$ 3,800,000.00	CONAGUA, IEA, SEDESOL, FINANZAS, MUNICIPIO	Presidente Municipal, Regidor de Obras, Comité del Agua	x	x	x	x
	Construcción del Sistema de Drenaje Sanitario 1 Y 2 etapa	$ 5,200,000.00	CONAGUA, IEA, SEDESOL, FINANZAS, MUNICIPIO	Presidente Municipal, Regidor de Obras, Comité del Agua	x	x	x	x
	Construcción del Sistema de Drenaje Sanitario en la calle independencia	$ 1,450,000.00	CONAGUA, IEA, SEDESOL, FINANZAS, MUNICIPIO	Presidente Municipal, Regidor de Obras, Comité del Agua	x	x	x	x
	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en el barrio buena vista.	$ 750,000.00	CONAGUA, IEA, SEDESOL, FINANZAS, MUNICIPIO	Presidente Municipal, Regidor de Obras, Comité del Agua	x	x	x	x
	Santa María Yaviche							
	Ampliación y mejoramiento del sistema de Agua Potable	$ 3,200,000.00	CONAGUA, IEA, SEDESOL, FINANZAS, MUNICIPIO	Presidente Municipal, Regidor de Obras, Comité del Agua	x	x	x	x

Línea de acción	Proyectos (metas)	Presupuesto	Posibles fuentes de financiamiento	Seguimiento	Programación			
Infraestructura de energía eléctrica	**Tanetze de Zaragoza**							
	Ampliación y mejora de la Red de Energía Eléctrica.	$ 2,200,000.00	CFE. FINANZAS. MUNICIPIO	Presidente Municipal y Regidor de Obras	x	x	x	x
	Santa María Yaviche							
	Ampliación y Mejora de la Red de Energía Eléctrica	$ 1,800,000.00	CFE. FINANZAS. MUNICIPIO	Presidente Municipal, Regidor de Obras, agente Municipal	x	x	x	x
Infraestructura y equipo de Salud	**Santa María Yaviche**							
	Ampliación y rehabilitación de la casa de salud	$ 450,000.00	IMSS, SECRETARIA DE SALUD, MUNICIPIO	Presidente Municipal, Regidor de Obras y Comité de Salud	X	X	X	X
Infraestructura de Educación	Construcción de 1 aula en el Jardín de Niños Francisco I. Madero. Con clave 20DPR1470I	$ 350,000.00	IEEPO, IOCIFED, MUNICIPIO	Presidente Municipal, Regidor de Obras y Comité de la Telesecundaria.	X	X	X	X
	Construcción de 2 aulas en la Telesecundaria con clave 20DTV0387B	$ 750,000.00		Presidente Municipal, Regidor de Obras y Comité de la Telesecundaria.	X	X	X	X
	Santa María Yaviche							
	Construcción de 1 aulas en la Telesecundaria con clave 20DTV1445I	$ 375,000.00		Presidente Municipal, Regidor de Obras y Comité del Jardín de Niños.	X	X	X	X

Línea de acción	Proyectos (metas)	Presupuesto	Posibles fuentes de financiamiento	Seguimiento	Programación			
Urbanización	**Tanetze de Zaragoza**							
	Pavimentación a base de concreto hidráulico en la av. Benito Juárez.	$ 1,200,000.00	SCT. CAO, FINANZAS Y MUNICIPIO	Presidente Municipal y Regidor de Obras	X	X	X	X
	Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Gabriela Mistral	$ 950,000.00	SCT. CAO, FINANZAS Y MUNICIPIO	Presidente Municipal, Regidor de Obras y Agente Municipal	X	X	X	X
Servicios	**Tanetze de Zaragoza**							
	Construcción del comedor comunitario.	$ 900,000.00	SAGARPA, SEDAFPA, MUNICIPIO	Presidente Municipal y Productores	X	X	X	X

Eje IV. Gobierno Honesto y de resultados

Línea de Acción	Proyectos	**Presupuesto**	**Posibles fuentes de financiamiento**	**Seguimiento**	**Programación**			
					2014	**2015**	**2016**	**2017-2020**
Mejoramiento en la prestación de servicios públicos municipales	Proceso de Licitación de Obra Pública.	$30,000.00	MUNICIPIO RAMO 33 FONDO III	Administrador Municipal	X	X	X	X
	Sistema de Contabilidad Municipal.	$35,000.00	MUNICIPIO RAMO 33 FONDO III	Administrador Municipal	X	X	X	X
	Comprobación de Recursos Federales y Estatales.	$30,000.00	MUNICIPIO RAMO 33 FONDO III	Administrador Municipal	X	X	X	X
	Capacitación a las autoridades municipales sobre elaboración y aplicación de reglamentos internos (bando de policía y buen gobierno)	$25,000.00	MUNICIPIO RAMO 28	Administrador Municipal	X	X	X	X
	Capacitación sobre finanzas y gastos públicos municipales	$25,000.00	MUNICIPIO RAMO 28	Administrador Municipal	X	X	X	X
	Capacitación sobre el fomento a la participación ciudadana en cuestiones de gestión municipal.	$25,000.00	MUNICIPIO RAMO 28	Administrador Municipal	X	X	X	X
	Capacitación a las autoridades municipales sobre oferta institucional	$25,000.00	MUNICIPIO RAMO 28	Administrador Municipal	X	X	X	X

Anexos

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACION MUNICIPAL MUNICIPIO DE TANETZE DE ZARAGOZA

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LINEAS DE ACCION PMD	PROBLEMA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	COMUNIDAD	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NUM. BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION 2014	2015	2016	2017-2020
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Agua potable	1. Mejorar las condiciones de vida de los habitantes a través de la dotación de servicios públicos municipales.	Gestión de apoyos para inversión en infraestructura y equipo para brindar servicios básicos que beneficien a la comunidad.	Sistema de agua potable	Insuficiente infraestructura y equipo para proporcionar servicios básicos a la población	Ampliación y mejoramiento del sistema de Agua Potable	Tanetze de Zaragoza	Abastecer de agua potable a los habitantes	viviendas con el servicio de agua potable	1096	100% viviendas beneficiadas	$ 3,800,000.00	CONAGUA, IEA, SEDESOL, FINANZAS, MUNICIPIO	x	x	x	x
						Construcción del Sistema de Drenaje Sanitario 1 Y 2 etapa	Tanetze de Zaragoza	Abastecer de agua potable a los habitantes	viviendas con el servicio de agua potable	200	100% viviendas beneficiadas	$ 5,200,000.00	CONAGUA, IEA, SEDESOL, FINANZAS, MUNICIPIO	x	x	x	x
						Construcción del Sistema de Drenaje Sanitario en la calle independencia	Tanetze de Zaragoza	Abastecer de agua potable a los habitantes	Viviendas con el servicio de agua potable	1096	100% viviendas beneficiadas	$ 1,450,000.00	CONAGUA, IEA, SEDESOL, FINANZAS, MUNICIPIO	x	x	x	x
						Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en el barrio buena vista.	Tanetze de Zaragoza	Abastecer de agua potable a los habitantes	Viviendas con el servicio de agua potable	180	100% viviendas beneficiadas	$ 750,000.00	CONAGUA, IEA, SEDESOL, FINANZAS, MUNICIPIO	x	x	x	x
						Ampliacion y mejoramiento del sistema de Agua Potable	Santa María Yaviche	Abastecer de agua potable a los habitantes	Viviendas con el servicio de agua potable	611	100% viviendas beneficiadas	$ 5,200,000.00	CONAGUA, IEA, SEDESOL, FINANZAS, MUNICIPIO	x	x	x	x
	Electrificación			Electrificación		Ampliación y mejora de la Red de Energía Eléctrica.	Tanetze de Zaragoza	Abastecer del servicio de energía eléctrica	viviendas con el servicio de energía eléctrica	1096	100% viviendas beneficiadas	$ 2,200,000.00	CFE. FINANZAS. MUNICIPIO	X	X	X	X
						Ampliación y Mejora de la Red de Energía Eléctrica	Santa María Yaviche	Abastecer del servicio de energía eléctrica	viviendas con el servicio de energía eléctrica	611	100% viviendas beneficiadas	$ 1,800,000.00	CFE. FINANZAS. MUNICIPIO	X	X	X	X
	Salud			Salud		Ampliacion y rehabilitación de la casa de salud	Santa María Yaviche	Abastecer del Servicio de Salud	viviendas con el Servicio de Salud	611	100% viviendas beneficiadas	$ 450,000.00	IMSS, SECRETARIA DE SALUD, MUNICIPIO	X	X	X	X

	Educación	2. Identificación de principales necesidades y fuentes de financiamiento para inversión en infraestructura y equipo para brindar servicios básicos y de calidad a los habitantes del municipio de Tanetze de Zaragoza		Educación		Construccion de 1 aula en el Jardin de Niños Francisco I. Madero. Con clave 20DPR1470I	Tanetze de Zaragoza	mejoramiento en el servicio educativo	Pozo Profundo	83	100% poblacion estudiantil con mejoramiento del servicio	$ 350,000.00	IEEPO, IOCIFED, MUNICIPIO	X	X	X	X
						Construccion de 2 aulas en la Telesecundaria con clave 20DTV0387B	Tanetze de Zaragoza	mejoramiento en el servicio educativo	Aula de Medios	160	100% poblacion estudiantil con mejoramiento del servicio	$ 750,000.00	IEEPO, IOCIFED, MUNICIPIO	X	X	X	X
	Urbanización			Urbanización		Pavimentación a base de concreto hidraulico en la av. Benito Juarez.	Tanetze de Zaragoza	Mejoramiento en los Servicios de Urbinización	Rehabilitacion y Pavimentación	325	100% poblacion con servicos de Urbanización	$ 1,200,000.00	SCT. CAO, FINANZAS Y MUNICIPIO	X	X	X	X
						Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Gabriela Mistral	Tanetze de Zaragoza	Mejoramiento en los Servicios de Urbinización	Rehabilitación de calles	528	100% poblacion con servicos de Urbanización	$ 950,000.00	SCT. CAO, FINANZAS Y MUNICIPIO	X	X	X	X
	ERVICIO			ERVICIO		Construcción del comedor comutario.	Tanetze de Zaragoza	Mejoramiento en los Servicios Basicos	Servicios Basicos de Alimentación	1096	100% poblacion con servicos de alimentación	$900,000.00	DIF, SEDESOL, CDI, MUNICIPIO	X	X	X	X
	Proyectos			Proyectos		Proyectos productivos para la producción de caña, café y aguardiente	Tanetze de Zaragoza	Mejoramiento a Porductores de la Comunidad	Proyectos Productivos	450	100% Productores con apoyos	$150,000.00	SAGARPA, SEDAFPA, MUNICIPIO	X	X	X	X

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2015.

En el Municipio de Tanetze de Zaragoza, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día siete del mes de abril del año dos mil quince, reunidos en las oficinas que ocupa la presidencia municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2015, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento.	Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y Representante de la SEDESOL.
5. Presentación del Catálogo de los Lineamientos para la Operación del FISM-DF 2015, Obras, y Proyectos PRODIM y Gastos Indirectos.	Regional de la CG-COPLADE y Representante de la SEDESOL
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal. Indicadores Cruzada Nacional contra el Hambre.	Dependencias Federales y Estatales, Integrantes del Comité Municipal Intersecretarial de la CNcH.
8. Información de obras en proceso, de continuidad e inconclusas.	Presidente (a) del CDSM.
9. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.	Secretario (a) del CDSM.
10. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.	Módulo de Desarrollo Regional
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar: A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2015. B) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 20 consejeros de 21 convocados, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario la lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Representante de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), informaron al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que es por **$ 2´641,634.96 (Dos millones seiscientos cuarenta y un mil seiscientos treinta y cuatro pesos 96/100 M.N.)**; así mismo dieron a conocer otros programas posibles que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- Los representantes de la Coordinación General del COPLADE y de la Secretaría de Desarrollo Social en Oaxaca, presentan un resumen del Catálogo establecido en los Lineamientos para la Operación del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6.- El Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

representantes de las dependencias federales y estatales, integrantes del Comité Municipal Intersecretarial, informaron al CDSM sobre las ades de inversión de los programas y estrategias del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando dentro de los insumos básicos de planeación, la información estadística publicada por Sedesol y el CONEVAL, durante el mes de enero del ejercicio en curso, así como el modelo operativo y conceptual de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH), en el que se considera la participación social como elemento fundamental en la toma de decisiones.

8.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, de continuidad e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

9.- El Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos

Localidad	Nombre de la Obra o Acción (Infraestructura Básica, Proyectos Productivos y otros)	Hogares Beneficiados	Benef. Mujeres	Benef. Hombres
TANETZE DE ZARAGOZA	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	523	882	825
	3% GASTOS INDIRECTOS	523	882	825
	REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO 1ª. ETAPA	40 20	120	80
	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE "GABRIELA MISTRAL"	168	60	44
SANTA MARIA YAVICHE	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	28	312 43	299 40
	MEJORAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR DE LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO I. MADERO"			
	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION	19	26	24

10.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el representante de la SEDESOL informaron al CDSM que para el caso de los recursos del Fondo III (FISM-DF 2015), la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, debe encaminarse a la atención de la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición reza extrema del resto de las localidades. Las acciones y porcentajes de s destinados deberá realizarse de acuerdo con lo previsto en los entos emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social. Asimismo, para entes de financiamiento, de acuerdo con la normativa vigente en cada caso. Se informa también que:

En el caso de proyectos considerados como especiales, al no formar parte del Catálogo citado, deberá contar con la revisión, y recomendaciones del Comité de Revisión de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

En caso de que el municipio decida utilizar hasta el 2% de los recursos del Fondo III (FISM-DF 2015), para su Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) deberá presentar la propuesta de Convenio ante la Coordinación General del COPLADE y la Sedesol, para revisión y, en su caso, firma conjunta.

La información sobre el uso y destino de los recursos del Fondo III deberá reportarse de manera trimestral ante la Sedesol, en el Sistema definido para tal fin, en los referidos Lineamientos.

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyecto productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal así como, para la gestión de otras fuentes de financiamiento.

Escuela Primaria "EMILIO CARRANZA" Tanetze de Zaragoza Villa Alta, Oax.

A) Obras, acciones y proyectos productivos propuestos para priorizar en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal.

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Zonas de atención 1/	Incidencia en Indicadores 2/
TANETZE DE ZARAGOZA	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	ZAP URBANA	INDEFINIDO
	3% GASTOS INDIRECTOS	ZAP URBANA	INDEFINIDO
	REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO 1ª. ETAPA	ZAP URBANA	DIRECTA
	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE "GABRIELA MISTRAL"	ZAP URBANA	COMPLEMENTARIA
SANTA MARIA YAVICHE	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ZAP RURAL	DIRECTA
	MEJORAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR DE LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO I. MADERO"	ZAP RURAL	DIRECTA
	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION	ZAP RURAL	COMPLEMENTARIA

1/ Zona de Atención: ZAP Urbana, Rural, localidades con mayor rezago social o extrema pobreza.
2/ Incidencia de Indicadores: Directa, Indirecta, complementaria o especial.

A1) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios			Zonas de atención 1/	Incidencia en Indicadores 2/
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	TANETZE DE ZARAGOZA	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	INDEFINIDA	INDEFINIDA	523	882	825	ZAP URBANA	INDEFINIDO
2		3% GASTOS INDIRECTOS	INDEFINIDA	INDEFINIDA	523	882	825	ZAP URBANA	INDEFINIDO
3		REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO 1ª. ETAPA	SISTEMA	1	40	120	80	ZAP URBANA	DIRECTA
4		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE "GABRIELA	M2	1500	20	60	44	ZAP URBANA	COMPLEMENTARIA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios			Zonas de atención 1/	Incidencia en Indicadores 2/
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres		
		MISTRAL"							
5	SANTA MARIA YAVICHE	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	168	312	299	ZAP RURAL	DIRECTA
6		MEJORAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR DE LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO I. MADERO"	OBRA	1	28	43	40	ZAP RURAL	DIRECTA
7		CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION	OBRA	1	19	26	24	ZAP RURAL	COMPLEMENTARIA

B) Obras, acciones y proyectos productivos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.					

11. Una vez analizadas y priorizadas las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes **Acuerdos**:

Primero.- Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B);

Segundo.- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos aprobados por el cabildo y que cumplan con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal;

Tercero.- El CDSM, dará seguimiento e informará sobre las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal;

Cuarto.- El Presidente Municipal, hará uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página www.sistemas.hacienda.gob.mx del Sistema de Formato Único (SFU) y la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) así como el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) para reportar la aplicación de los recursos federalizados.

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las catorce horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento

C. Javier Reyes Martínez
Presidente Municipal

C. Policarpo Reyes Cruz
Síndico Municipal

C. Juan Bautista Martínez Chávez
Regidor de Obras

C. Romeo Hernández Yescas
Regidor de Hacienda

C. Eugenio Santiago Velasco
Regidor de Educación

C. Ignacio Ruiz Yescas
Regidor de Salud

Autoridades Auxiliares

C. Fernando Flores Manzano
Agente Municipal de Santa María Yaviche

Representantes de Comités

C. Emiliano Bautista Martínez
Contralor Social

C. Juan Santiago Chávez
Contralor Social

C. Gregorio Velasco Martínez
Gobernador Social

C.
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

C. Eber Ruiz Cruz
Presidente del Comité del Centro de Educación Preescolar "Emilio Carranza"

C. Érica Pérez Manzano
Presidenta del Comité del de la Escuela Primaria "Emilio Carranza"

C. Virgilio Hernández Bautista
Presidente del Comité de la Escuela Telesecundaria

C. Jacobo Hernández Bautista
Presidente del Comité de Salud

C. Máximo Reyes Chávez
Presidente del Comité de Agua Potable

Otros auxiliares.

C. Apolonio Hernández Santiago
Tesorero Municipal

C. Omar López Chávez
Secretario Municipal y del CDSM

Invitados con derecho a voz.

C. Ing. Artemio Cortes Hernández
Jefe del Módulo de Desarrollo Regional COPLADE-Ixtlan

C. Lic. Jonatan Núñez Ramírez
Coordinador Técnico de la SEDESOL.

C. Arq. Mario García Lázaro
Analista del Módulo de Desarrollo Regional COPLADE-Ixtlan

ACTA DE VALIDACION DEL CABILDO

ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL CABILDO MUNICIPAL

TRIENIO 2014-2016

Municipio de **TANETZE DE ZARAGOZA**, Distrito de **VILLA ALTA**, Estado de Oaxaca, siendo las 09:00 horas del día 25 del mes de JUNIO del año dos mil quince, reunidos en la sala de juntas que ocupa el Honorable Ayuntamiento, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.

1. Pase de lista.
2. verificación del quórum e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para su análisis.
4. Acuerdos.
5. Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informó del diagnostico analítico que comprende los cuatro Ejes de Desarrollo en base al Plan Estatal y lineamientos considerados para su elaboración, donde se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades prioritarios de los Ciudadanos de Tanetze de Zaragoza, Villa Alta Oaxaca.

De esta manera los integrantes del Cabildo Municipal, acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, para realizar trámites correspondientes y dar a conocer ante las Instancias Ejecutoras del Gobierno Estatal y Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos con mezclas para las obras, proyectos y acciones de interés común que beneficien a los habitantes del municipio; así mismo se presentará ante el Consejo de Desarrollo Social Municipal para su validación.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 12:50 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Damos fe.

C. JAVIER REYES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Tanetze de Zaragoza, Dto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016

C. POLICARPO REYES CRUZ
SINDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Tanetze de Zaragoza, Dto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Tanetze de Zaragoza, Dtto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016

C. ROMEO HERNANDEZ YESCAS
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. Tanetze de Zaragoza, Dtto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016

C. JUAN BAUTISTA MARTINEZ CHAVEZ
REGIDOR DE OBRAS

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Tanetze de Zaragoza, Dtto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016

C. IGNACIO RUIZ YESCAS
REGIDOR DE SALUD

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Tanetze de Zaragoza, Dtto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016

C. EUGENIO SANTIAGO VELASCO
REGIDOR DE EDUCACION

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Tanetze de Zaragoza, Dtto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016

C. APOLONIO HERNANDEZ SANTIAGO
TESORERO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Tanetze de Zaragoza, Dtto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016

C. OMAR CHAVEZ LOPEZ
SERETARIO MUNICIPAL

2

ACTA DE APROBACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENETZE DE ZARAGOZA, OAXACA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TANETZE DE ZARAGOZA, VILLA ALTA, OAXACA

ACTA DE VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

En la comunidad de Tanetze de Zaragoza, distrito Villa Alta del Estado de Oaxaca, estando reunidos en la sala de sesión del Palacio Municipal, siendo a las diez horas del día Domingo 26 de octubre del año 2014, día y hora señalada para que tenga verificativo la presente acta de validación; estando presente los miembros del cabildo municipal, los **CC. Pedro Cruz Reyes, Abraham Martínez Bautista, Máximo reyes Chávez, Macario Cruz Martínez, Eduardo Santiago Santiago, Daniel Salas Reyes, Oscar Martínez Martínez y Ageo Reyes Jerónimo; Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras, Regidor de Educación, Regidor de Salud, Tesorero Municipal y Secretario Municipal,** respectivamente en su calidad de miembros de cabildo, para llevar a cabo el siguiente orden del día.

---

1. Pase de lista.
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Acuerdo para validación y autorización del **Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016**.
4. Acuerdos.
5. Clausura de la asamblea

Desarrollo de la Reunión:

1. Se procedió a tomar pase de lista.
2. Se procedió a la instalación legal de la asamblea, considerando que hay cuórum para llevarla a cabo.
3. El C. Pedro Cruz Reyes, Presidente Municipal hace uso de la palabra dando la bienvenida a los presentes. Acto seguido.- continuó con la presentación y en su caso la validación del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al periodo 2014-2016, ante el cabildo quienes autorizan con voz y voto; estando presentes las autoridades auxiliares como agentes municipales, agentes de policía y comités de las diferentes instituciones, por medio de una exposición detallada, de ahí se revisó y se analizó por aspectos, las estrategias líneas de acción e ideas del proyecto por localidades.
4. Acuerdos:

Primero.- Se autorizó por los integrantes del cabildo por mayoría de votos y por parte de los comités de escuelas, barrios, colonias y núcleos rurales con ellos presentes se acuerda la validación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2014-2016.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENETZE DE ZARAGOZA, OAXACA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TANETZE DE ZARAGOZA, VILLA ALTA, OAXACA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión siendo las doce horas del mismo día y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen de conformidad con el contenido de la misma, los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E.
POR PARTE DEL CABILDO MUNICIPAL
DE TANETZE DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Tanetze de Zaragoza, Dtto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016

C. Pedro Cruz Reyes
Presidente municipal

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Tanetze de Zaragoza, Dtto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016

C. Abraham Martínez Bautista
Síndico municipal

C. Máximo Reyes Chávez
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Tanetze de Zaragoza, Dtto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016

C. Macario Cruz Martínez
Regidor de obras Publicas

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. Tanetze de Zaragoza, Dtto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Tanetze de Zaragoza, Dtto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016

C. Eduardo Santiago Santiago
Regidor de Educación

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Tanetze de Zaragoza, Dtto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016

C. Daniel Salas Reyes
Regidor de Salud

C. Ageo Reyes Jerónimo
Secretario Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Tanetze de Zaragoza, Dtto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016

C. Oscar Martínez Martínez
Tesorero Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Tanetze de Zaragoza, Dtto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016

LISTA DE ASISTENCIA A LOS TALLERES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TANETZE DE ZARAGOZA, VILLA ALTA, OAXACA
2014 - 2016

MUNICIPIO: TANETZE DE ZARAGOZA **FECHA:** _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD CEDE: _____
NOMBRE DE LA AGENCIA O GRUPO: _____

LISTA DE ASISTENCIA DE UN TALLER PARTICIPATIVO PARA UN DIAGNOSTICO EN LA COMUNIDAD

NOMBRE	LUGAR DE PROCEDENCIA	OCUPACION O CARGO	FIRMA	SELLO
Leticia Juárez Flores	Tanetze de zaragoza	comité de la escuela Telesecundaria	[signature]	
Roberto Abdain Velasco Chávez	Tanetze de Zaragoza	Comite del Agua Potable municipal	[signature]	
Misael Salas Mtz	Tanetze de Zaragoza	comite de la Escuela Pr. Morica		
NOEL CRUZ SALAS	TANETZE DE ZARAGOZA.	PROFESOR.	[signature]	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TANETZE DE ZARAGOZA, VILLA ALTA, OAXACA
2014 - 2016

MUNICIPIO: tanetze de Zaragoza **FECHA:** a 9 de Junio
NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD CEDE: 2014
NOMBRE DE LA AGENCIA O GRUPO:

LISTA DE ASISTENCIA DE UN TALLER PARTICIPATIVO PARA UN DIAGNOSTICO EN LA COMUNIDAD

NOMBRE	LUGAR DE PROCEDENCIA	OCUPACION O CARGO	FIRMA	SELLO
Virgen Velasco Martinez	tanetze de zaragoza	Gestora de adulto mayor	Virgen	
Noemi Gonzalez Cruz	Tanetze de Zaragoza	Directora del Centro de educ. Preesco.	N.G.C	
Yadiva Sanchez Chavez	Tanetze de Zaragoza	comite de la primaria	YuSchz.	
MARIA DE JESUS ALCANTAR AÑORVE	TANETZE DE ZARAGOZA	ASISTENTE DE SERVICIO.		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TANETZE DE ZARAGOZA, VILLA ALTA, OAXACA
2014 - 2016

MUNICIPIO: TANETZE DE ZARAGOZA **FECHA:** _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD CEDE: _____
NOMBRE DE LA AGENCIA O GRUPO: _____

LISTA DE ASISTENCIA DE UN TALLER PARTICIPATIVO PARA UN DIAGNOSTICO EN LA COMUNIDAD

NOMBRE	LUGAR DE PROCEDENCIA	OCUPACION O CARGO	FIRMA	SELLO
Constantino Salas Bautista	Tanetze de Zaragoza, Oax.	Comite del IEBO		
Juan Chávez Abella	Tanetze de Zaragoza, Oax.	Unión de Peque ños Propiet		
Bonfilio Cerqueda Basilio.	Tanetze de Zarago- za.	Director del IEBO No. 94		IEBO Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca PL 94 Tanetze de Zaragoza Clave: 20ETI0094U

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TANETZE DE ZARAGOZA, VILLA ALTA, OAXACA
2014 - 2016

MUNICIPIO: Tanetze de Zaragoza **FECHA:** 9 Junio
NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD CEDE: 2014
NOMBRE DE LA AGENCIA O GRUPO:

LISTA DE ASISTENCIA DE UN TALLER PARTICIPATIVO PARA UN DIAGNOSTICO EN LA COMUNIDAD

NOMBRE	LUGAR DE PROCEDENCIA	OCUPACION O CARGO	FIRMA	SELLO
Zeferino Salas Chañez	Tanetze de Zaragoza	Comité de la Escuela Telesecundaria		
Sadot Chañez Lucas	Tantze de Zaragoza	Presidente del Grupo Café Michiza		
Tomás Garcia	Tanetze de Zaragoza	Banda de Alma Tanetzena		
Zeferino Salas Chañez	Tanetze de Zaragoza	Cordinador del templo Católico		

REPORTE FOTOGRAFICO DE LOS TALLERES

XIII FUENTES DE INFORMACIÓN ADICIONALES.

CEPAL-ILPES

- Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público. Santiago de Chile, junio de 2011.
- http://www.eclac.cl/ilpes/noticias/paginas/3/38453/manual_planificacion_estrategica.pdf
- Metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública. Santiago de Chile, agosto del 2005.
- http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/22622/manual39.pdf
- Metodología del marco lógico. Santiago de Chile, 30 de octubre de 2004. http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/4/20664/boletin15.pdf
- Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Santiago de Chile, julio de 2005.
- http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/22239/manual42.pdf

CONAPO

- Índice de Marginación por Localidad, Consejo Nacional de Población. México, 2010. http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010

CONEVAL

- Consideraciones Presupuestales 2012, Desarrollo Social, México, 2011. http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluaci%C3%B3n%202011/CP_201229_agosto_2011.pdf
- Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. México, 2012. http://www.coneval.gob.mx/evaluacion/ipfe/Paginas/default.aspx
- Informe de Evaluación de la Política Social de Desarrollo Social en México 2012. México, 2012. http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/IEPDS2012/Pages-IEPDSMex2012-12nov-VFinal_lowres6.pdf
- Informe de pobreza en México: el país, los estados y sus municipios, 2008-2010. México, 2010. http://web.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Informe_de_Pobreza_en_Mexico_2010.pdf

Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca.

- Guía para la elaboración del presupuesto de Egresos basado en resultados 2014. Auditoría Superior del Estado de Oaxaca. Diciembre 2013.
- http://www.aseoaxaca.gob.mx/FORMATOS_MANUALES_GUIAS/Presupuesto_Egresos_Basado_Resultados2014.rar
- Guía para la elaboración del proyecto de ley de ingresos 2014. Auditoría Superior del Estado de Oaxaca. Noviembre 2013.
- http://www.aseoaxaca.gob.mx/FORMATOS_MANUALES_GUIAS/Ley_Ingreso_2014.rar

- Ley de Planeación del Estado de Oaxaca. Periódico Oficial del Estado, 17 de agosto de 1985. Oaxaca, México. http://www.congresooaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/052.pdf
- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. Periódico Oficial del Estado, 2 de abril de 2011. Oaxaca, México.
- http://www.congresooaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/124.pdf
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, noviembre 2010. Periódico Oficial del Estado de Oaxaca. http://www.congresooaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/086.pdf
- Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016. Oaxaca, México. Enero, 2012. http://www.planestataldedesarrollo.oaxaca.gob.mx/
- Planes Regionales de Desarrollo, 2011-2016. Oaxaca, Diciembre, 2011.
- http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/03_mp2.php
- Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano 2011-2016 y Apéndice Estadístico. Oaxaca, Junio, 2013. http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/03_mp2.php

Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca 2010 -2016 y Banco Mundial.

- Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Forestal y Pesquero, Subsector Agrícola. Documento ejecutivo. Oaxaca, 2012. http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pestrategicosec.html
- Plan Estratégico Sectorial Agropecuario Forestal y Pesquero, Subsector Forestal. Documento ejecutivo. Oaxaca, 2012. http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pestrategicosec.html
- Plan Estratégico Sectorial Protección Ambiental, Subsectores Agua y Saneamiento Básico, Documento ejecutivo. Oaxaca, 2012. http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pestrategicosec.html
- Plan Estratégico Sectorial Transporte. Subsector Caminos. Documento ejecutivo. Oaxaca, 2012. http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pestrategicosec.html
- Plan Estratégico Sectorial. Subsector Caminos y Aeropistas de Oaxaca-CAO. Documento ejecutivo. Oaxaca, 2012. http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pestrategicosec.html

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

- Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados. Documento de Lectura. Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Universidad Nacional Autónoma de México. http://pbr.planeacion.unam.mx/
- Ley de Planeación, Diario Oficial de la Federación, 5 de enero de 1983, México D.F. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Diario Oficial de la Federación, 16 de mayo de 2013, México D.F. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299144&fecha=16/05/2013
- Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión. Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre de 2013, México D.F. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018. http://pnd.gob.mx/

INEGI

- Anuarios Estadísticos del Estado de Oaxaca varios años. http://www.inegi.org.mx
- XI Censo General de Población y Vivienda 1990.
- http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1990/default.aspx
- Conteo de Población y Vivienda 1995.
- http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1995/default.aspx
- XII Censo General de Población y Vivienda 2000.
- http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2000/default.aspx
- II Conteo de Población y Vivienda 2005.
- http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2005/Default.aspx
- Censo de Población y Vivienda 2010.
- http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx
- Módulo de Condiciones Socioeconómicas - ENIGH 2010. http://www.inegi.org.mx/est/ /contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/mcs/mcs2010/default.aspx
- Sistema de Cuentas Nacionales. Serie Histórica Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/scn/